

3er.

INFORME DE RESULTADOS

*Jalisco, Líder Nacional
en Justicia Alternativa*

2021

**INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO
2018-2022**

Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona
Director General del Instituto
de Justicia Alternativa



INSTITUTO
DE JUSTICIA
ALTERNATIVA

2011-2021

3er.

INFORME DE RESULTADOS

*Jalisco, Líder Nacional
en Justicia Alternativa*

2021

**INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO
2018-2022**

Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona
Director General del Instituto
de Justicia Alternativa



INSTITUTO
DE JUSTICIA
ALTERNATIVA
2011-2021



TABLA DE CONTENIDO

Integración del Consejo del IJA	9
Cuerpo Directivo del IJA.....	11
Mensaje del Director General.....	13
Fundamentación.....	20
Misión, Visión y Valores	20
Directrices y objetivos de la Administración 2018-2022.....	21
Mejora continua de nuestros procesos internos.....	24
• Atención a usuarios de métodos alternos.....	24
• Mediación intrajudicial.....	30
• Implementación del proceso de divorcio por mutuo consentimiento.....	31
• Validación de convenios	34
• Sanción de convenios.....	37



• Mediación a distancia	38
• Aprovechamiento efectivo de los recursos.....	40
• Ejercicio del presupuesto.....	40
• Recursos humanos	43
• Auditorías externas e internas.....	45
• Plataformas informáticas.....	46
• Revisión y ajuste de la normatividad	47
• Atención efectiva de quejas	48
• Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.....	49
• Gestión del Archivo.....	50
• Coordinación jurídica	50
Consolidación de la capacitación y certificación orientados a la profesionalización de los prestadores de servicios de métodos de solución de conflictos en Jalisco	52



• Capacitación en Métodos Alternos	52
• Certificación de facilitadores	55
• Escuela de Medios Alternos.....	56
• Capacitación interna.....	57
Ampliación y fortalecimiento de la red de centros públicos y privados de justicia alternativa en el Estado, la más grande de México	60
• Incremento de la capacidad y eficiencia en la atención	60
• Certificación de prestadores del servicio.....	61
• Acreditación de centros públicos y privados.....	62
• Estrategia focalizada para fortalecimiento de la red de centros públicos municipales.....	63
• Vinculación con otras instituciones y ONG's	65
• Entidades comprometidas con acuerdos equitativos	72
• Red escolar para la paz.....	73

• Centro de Estudios para la Paz	74
• Convenios de colaboración	77
Proyección y difusión efectiva de los MASC y la cultura de paz	80
• Festejos 10 años del IJA y Semana de la Mediación	80
• Conferencias, foros y paneles.....	82
• Exposición Nueve Siglos de Justicia Alternativa.....	84
• Entrega de reconocimientos a personal fundador y entrega del certificado número mil.....	88
• Presentación del Compendio Normativo	88
• Presentaciones de libros	91
• Mediación en tu comunidad.....	92
• Papirolas	93
• Feria Internacional del Libro	95
• Feria del libro jurídico.....	96



- Participación en conferencias y eventos..... 96

- Comunicación institucional y redes sociodigitales..... 98

- Atención a medios de comunicación, colaboraciones y alianzas....101

Anexo 1. Listado de organismos en los que se impartió
capacitación104

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DEL IJA

Doctor Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, Presidente.

Director General del Instituto de Justicia Alternativa

Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez, Secretario.

Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa

Magistrado Doctor Daniel Espinosa Licón

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Consejero representante del Poder Judicial

Magistrado Doctor Armando Ramírez Rizo

Consejero suplente designado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Jueza Licenciada Paloma Romana Magallanes de la Rosa

Jueza Especializada en Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes, adscrita al Centro de Justicia Penal del Primer Distrito Judicial en Tonalá, Consejera representante del Poder Judicial designada por el Consejo de la Judicatura del Estado

Maestro Juan Carlos Márquez Rosas

Procurador Social del Estado de Jalisco, Consejero representante del Poder Ejecutivo del Estado



Maestro César Eduardo Trujillo Mendoza

Subprocurador de Servicios Jurídicos Asistenciales, Consejero Suplente representante del Poder Ejecutivo del Estado

Licenciado Luis Joaquín Méndez Ruiz

Fiscal Ejecutivo en Investigación Criminal de la Fiscalía del Estado de Jalisco, Consejero representante del Poder Ejecutivo del Estado

Maestro Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Director del Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía del Estado de Jalisco, Consejero suplente representante del Poder Ejecutivo del Estado

Diputado Licenciado Tomás Vázquez Vigil

Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado, Consejero representante del Poder Legislativo del Estado.

Diputado Licenciado Jorge Antonio Chávez Ambriz

Diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales del Congreso del Estado, Consejero representante del Poder Legislativo del Estado.

CUERPO DIRECTIVO DEL IJA

Doctor Guillermo Raúl Zepeda Lecuona

Director General

Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez

Secretario Técnico

Doctor Jaime Oswaldo Pacheco Cueva

Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación

Maestra Ofelia Zulema Especiano Roa

Directora de Capacitación y Difusión

Licenciado César Medina Arellano

Director de Acreditación, Certificación y Evaluación

Doctor Saúl Joaquín Figueroa López

Director de Administración y Planeación

Maestro Xavier Marconi Montero Villanueva

Titular del Órgano Interno de Control



INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

2011-2021



Cuerpo directivo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Nuestro instituto tiene el mandato de darle eficacia en Jalisco al derecho humano de rango constitucional previsto en el artículo 17 de la Carta Magna de acceder a la justicia alternativa como una opción que fomenta la cultura del diálogo, el respeto por el otro; y logra que los conflictos se resuelvan de manera rápida, ágil, pacífica, expedita, de fondo y eficazmente.



Doctor Guillermo Raúl Zepeda Lecuona
Director General del IJA

Se ha reconocido que la justicia alternativa es una herramienta fundamental para revolucionar el sistema tradicional de justicia.

Siguiendo los mandatos constitucionales, los principios y disposiciones de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco y toda la legislación federal y local aplicables, los profesionales del Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco, cuyos esfuerzos me enorgullezco de dirigir, hemos establecido en nuestros ejercicios permanentes de planeación y seguimiento, cinco directrices estratégicas:

-
- 1. Ampliar y garantizar el acceso a la justicia** para todas las personas, logrando que la justicia esté en la canasta básica de los jaliscienses.
 - 2. Contribuir a través de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC)** a la prevención y reducción de las violencias, conscientes de que prevenir o atender un conflicto en sus etapas más tempranas evita que éste escale hacia conductas de mayor grado de violencia, con la premisa de que “un kilo de prevención es más efectivo que una tonelada de castigo”.
 - 3. Combatir la desigualdad y fomentar la competitividad**, convencidos de que no hay mejor política social que la justicia, y de que no hay mejor desarrollo económico que el que se funda en la justicia con equidad y eficiencia.
 - 4. Combatir la corrupción e impunidad**, a través de procedimientos ágiles y transparentes, y cultivando la confianza de las personas para que decidan acudir al Poder Judicial para resolver de manera cercana, con calidad y calidez sus conflictos.
 - 5. Difusión y vinculación para la cultura de la paz.** En este eje fundamental actuamos hermanados con organizaciones de la sociedad civil, líderes de opinión, organismos públicos de los tres niveles de gobierno y los diversos foros nacionales e internacionales, que nos permitan generar conocimiento y llevar a todos los rin-

cones del estado el paradigma de la construcción de paz positiva, generando competencias locales para privilegiar el diálogo y la deliberación en los diversos ámbitos de la vida social y difundir los métodos locales y más efectivos de solución de conflictos.

En estas cinco directrices hemos avanzado durante 2021 a través de cuatro estrategias macro:

- Mejora continua de nuestros procesos internos.
- Consolidación de la capacitación y certificación orientados a la profesionalización de los Prestadores de servicios de Métodos de Solución de Conflictos en Jalisco.
- Ampliación y fortalecimiento de la red de centros públicos y privados de justicia alternativa de Jalisco, la más grande de México.
- Proyección y difusión efectiva de los MASC y la cultura de la paz

El 2021 fue un año de enormes desafíos. Estamos satisfechos con lo logrado en estos doce meses de trabajo, pero tenemos muchas áreas de mejora y enormes retos por delante. Fue fundamental contar con el apoyo y acompañamiento de los tres poderes públicos del Estado. El Poder Legislativo nos brindó su apoyo con un presupuesto suficiente a pesar de las adversidades económicas y financieras, nos dio su confianza con nuevas atribuciones como la posibilidad, única en el país de atender desde la justicia alternativa el divorcio por mutuo consentimiento.

El Poder Ejecutivo no solo ha adoptado la cultura de paz como un eje rector del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado, sino que ha hecho de la paz y de los métodos de justicia alternativa y restaurativa, un componente fundamental de sus políticas públicas de prevención de las violencias, seguridad ciudadana, desarrollo social, desarrollo económico y competitividad. Tenemos estrecha relación, vinculación y articulación de esfuerzos con más de 20 dependencias del Poder Ejecutivo.

El Poder Judicial, del que formamos parte, ha dado un impulso sin precedente a la justicia alternativa. El fomento e impulso de la justicia alternativa es uno de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial; el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Magistrado Daniel Espinosa Licón nos ha dado su apoyo, consejo y acompañamiento y, con generosidad, nos ha hecho copartícipes de la revolución tecnológica e informática que impulsa en la justicia de Jalisco.

Los consejeros de la judicatura en los diversos ámbitos de especialidad y responsabilidad han dado un espacio fundamental a la justicia alternativa y han impulsado acuerdos históricos, como el que ha permitido ampliar la cobertura de nuestros servicios, difundir la cultura de la solución de conflictos a través del diálogo y el consenso, lo que ha permitido quintuplicar las conciliaciones intrajudiciales, con casi dos mil acuerdos y convenios en todas las materias.

Apoyo fundamental ha sido el de los jueces y funcionarios judiciales que con visión y humildad le ha dado una oportunidad y reconocimiento a la justicia alternativa: 47 jueces y otros 50 funcionarios judiciales tomaron su curso de métodos alternos; hay cuatro magistrados y siete jueces certificados por el IJA como mediadores. Agradecemos en particular a la Asociación de Jueces y Jueces de Jalisco que nos acompañaron en el diseño de lineamientos de validación y en la realización de talleres de casos para desarrollar las competencias de los servidores públicos del IJA, lo que incrementa la seguridad jurídica de los usuarios de la justicia alternativa de Jalisco. En todo el país se ve como paradigmática la buena relación y exitosa sinergia entre judicatura y mediadores; de la justicia formal y la alternativa.

El cuarto poder, el municipio, también le ha dado una oportunidad a la justicia alternativa, agradecemos la confianza de los 92 municipios que nos permitieron capacitar a más de 400 servidores públicos municipales para generar competencias locales, que son determinantes para construir la paz y la justicia en nuestras comunidades. Ya contamos con 20 centros públicos de mediación municipal.

Sobre **ampliar y garantizar el acceso a la justicia** para todas las personas, destacamos que durante 2021 llegamos a 300 mil jaliscienses más, que habían estado sin acceso a la justicia. Al día de hoy tenemos cobertura en 47 municipios que representan el 83% de la población del estado. Se inauguraron cinco centros municipales de mediación en municipios que antes no tenían ni siquiera un juzgado mixto (por

ejemplo, los habitantes de Bolaños ya no tienen que trasladarse hasta Colotlán para presentar una demanda). Somos líderes nacionales, pues por cada dos sentencias de los juzgados existe un convenio de mediación equivalente a una sentencia ejecutoriada (el promedio nacional es que por cada 19 sentencias haya un convenio de mediación).

Respecto de la **contribución de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos a la prevención y reducción de las violencias**, podemos referir que uno de los ejes del modelo de justicia cívica es la justicia alternativa. En sinergia con la Coordinación Estratégica del Gabinete de Seguridad, nos hemos incorporado en los 12 consejos regionales de seguridad, y se da acompañamiento a los 20 municipios a los que se les planteó la creación de su centro municipal de mediación.

El IJA ha realizado su aportación en el **combate a la desigualdad** al dar acceso gratuito a la justicia, sin necesidad de contratar abogados y peritos; bajando el umbral de acceso a la justicia, dando una opción para conflictos vecinales y civiles de baja cuantía. Así como acercando la justicia a localidades marginadas y población vulnerable.

Se **fomenta la competitividad** previniendo conflictos y siendo una opción gratuita, accesible, rápida y preservando la confianza y las relaciones entre las partes en conflicto. Se impulsa en la actualidad el estándar de entidades comprometidas con acuerdos justos al considerar en sus contratos la cláusula compromisoria de acudir a la mediación antes de optar por las demandas judiciales.

Se combate la corrupción y la impunidad, al tener procesos transparentes y obteniendo cero corrupción en las tres encuestas anuales de satisfacción de usuarios. De igual forma al reducir el número de conflictos que permanecen sin solución se contribuye a reducir las violencias y la impunidad.

Hemos trabajado en la **difusión y vinculación para la cultura de la paz**, participando en eventos que han llevado a miles de jaliscienses el conocimiento de los servicios que disponibles de justicia alternativa y justicia restaurativa. Capacitando a más de cuatro mil personas y participando en los eventos culturales más importantes del estado. Nos hemos vinculado con decenas de organizaciones de la sociedad civil y autoridades de todo el país, contribuyendo a la creación de espacios de coincidencia, generación de conocimiento y difusión de la cultura de la paz en nuestro país.

Jalisco es líder en justicia alternativa gracias al apoyo de la ciudadanía y todas las instancias del poder público. Nuestro desafío es consolidar y ampliar la calidad y calidez de nuestros servicios para que la justicia esté en la canasta básica de los jaliscienses, porque compartimos la convicción de que no puede haber paz y desarrollo económico sin justicia.



FUNDAMENTACIÓN

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA) es un órgano constitucional del Poder Judicial con autonomía técnica y administrativa, competente y rector en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), con facultades y atribuciones establecidas por la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y la normatividad aplicable.

Durante el 2021, el IJA cumplió con las atribuciones y funciones establecidas en la normatividad, a través de sus direcciones y áreas que lo conforman, por lo que en atención a lo que se establece en los artículos 24 fracción XII, 28 fracción XII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y artículo 30 fracción XIII del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa, se presenta el Informe de Resultados 2021.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ofrecer y fomentar una alternativa pacífica, voluntaria y gratuita para la prevención y solución de conflictos.

VISIÓN

Ser una institución reconocida con presencia en todo el Estado, integrada por personal calificado con alto sentido humano, que

contribuye a reconciliar a la sociedad, construir, recuperar y mantener la paz a través del acceso a la justicia, la igualdad y la disminución de las violencias, mediante la prestación de servicios de calidad y calidez.

VALORES

Los valores principales que rigen el actuar diario de las y los servidores públicos que integran el Instituto son:

- Justicia
- Imparcialidad
- Honestidad
- Respeto
- Transparencia

DIRECTRICES Y OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2022

Para la administración 2018-2022, se definieron cinco directrices estratégicas, a través de las cuales se busca articular los esfuerzos y recursos disponibles con la visión de que los servicios que presta el Instituto tengan la mayor cobertura, satisfaciendo los estándares de efectividad, calidad y calidez en el servicio, así como el cumplimiento de los objetivos sociales de los planes en materia de acceso a la justicia, reducción de las violencias, combate a la desigualdad, corrupción e impunidad. Derivado de un ejercicio de revisión y actualización, se

realizaron algunos ajustes a las directrices y estrategias que rigen el actuar del Instituto, quedando de la siguiente manera:

1. Acceso a la justicia

Objetivo

Facilitar la posibilidad de resolver conflictos de manera económica, ágil, pacífica y eficaz a un mayor número de personas, mediante la ampliación significativa de la red de centros de prestación de servicios de justicia alternativa.

2. Prevención y reducción de las violencias a través de los Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias (MASC)

Objetivo

Desarrollar estrategias de prevención de las violencias en escuelas, comunidades y centros de trabajo, basadas en los principios de la justicia restaurativa, la mediación comunitaria y atención temprana de los conflictos.

3. Combate a la desigualdad y fomentar la competitividad

Objetivo

Garantizar el acceso y la equidad en los procedimientos de justicia alternativa, que las diferencias económicas y de poder entre los participantes no sean factores determinantes en la solución de

conflictos. Llevar el acceso a la justicia a las regiones de mayor marginación social; reducir los costos asociados con solución de conflictos (honorarios de abogados y duración del proceso) y promover la eficiencia de los métodos para resolver los conflictos.

4. Combate a la corrupción e impunidad

Objetivo

Poner a disposición de los ciudadanos soluciones de calidad en las que se atiendan sus intereses y necesidades a través de procedimientos ágiles y transparentes, reduciendo significativamente las posibilidades de actos de corrupción.

5. Difusión y vinculación para la cultura de la paz

Objetivo

Dar a conocer a mayor número de personas los beneficios de lograr acuerdos bajo prácticas metodológicas y pedagógicas probadas que facilita el Instituto para la solución de conflictos de manera pacífica y las implicaciones de llegar a la justicia formal.

En este informe se presentan los principales resultados del ejercicio 2021 a partir de la instrumentación de las directrices estratégicas a través de las cuatro estrategias macro.

MEJORA CONTINUA DE NUESTROS PROCESOS INTERNOS

Atención a usuarios de métodos alternos

Los últimos dos años, sin duda quedarán en la historia de la humanidad como un ciclo de grandes retos; la pandemia por COVID-19, impactó en todos los ámbitos sociales y económicos, el Poder Judicial de Jalisco y el Instituto de Justicia Alternativa, desde luego, no fueron la excepción. En enero de 2021, atendiendo la emergencia de salud pública, los juzgados debieron cerrar nuevamente sus instalaciones, quedando suspendidos los trámites judiciales.

La Dirección de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, en línea con las políticas institucionales, reforzó sus protocolos de prevención y se ampliaron las estrategias implementadas en el año 2020, para recibir y atender asuntos de manera segura y privilegiando el uso de las tecnologías de la información. Al igual que en 2020, el personal no paró un solo día durante la emergencia sanitaria.

Así se construyó el programa ***Cambia tu juicio por una mediación***, con la participación de la red de centros públicos, con el apoyo del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Daniel Espinosa Licón, por el que se abrió la posibilidad de que asuntos judicializados se resolvieran y elevaran a categoría de sentencia ejecutoriada en el Instituto de Justicia Alternativa mientras los juzgados permanecieran cerrados.



En este contexto, se rediseñaron todos los flujos de trabajo, desde la recepción de expedientes, hasta la orientación, el trámite y seguimiento de casos, así como la totalidad de los procesos de validación y sanción de convenios provenientes de centros públicos y privados. Se rompieron paradigmas en los trabajos de coordinación con la Procuraduría Social, la Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y los registros civiles.

Pese a la pandemia, las áreas de métodos alternos y validación tuvieron el mejor ciclo en la historia de la institución en cuanto al número de expedientes recibidos y atendidos, cerrando con 28,097 expedientes

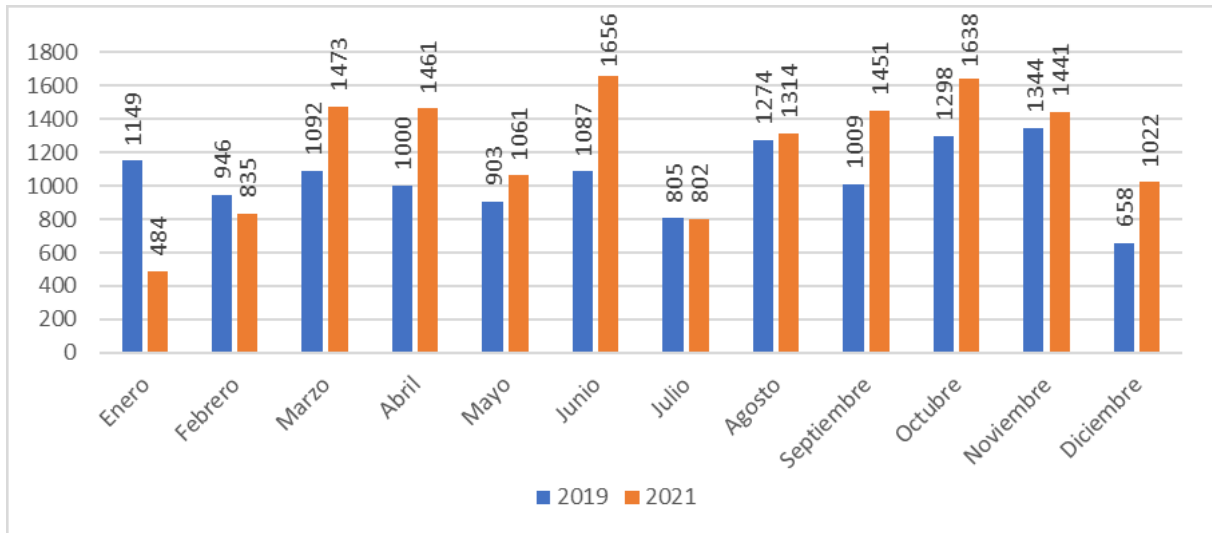
abiertos, lo que representa un aumento de 57.2% respecto a los expedientes ingresados en 2020. Con la certeza que la situación sanitaria estaba causando estragos en familias y empresas, y aumentando los conflictos de manera significativa, los servidores públicos del Instituto encontraron la forma de reinventar una y otra vez cada proceso, con el propósito de nunca suspender la importante responsabilidad de brindar una vía de acceso a la justicia, así como prevenir que los conflictos latentes escalen y generen algún tipo de violencia.

Durante 2021, se siguió privilegiando la atención a los usuarios a través de citas, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los lineamientos y protocolos vigentes relativos a la de prevención de contagio de COVID-19, utilizando los canales de comunicación habilitados desde 2020, través de textos enviados por WhatsApp, Messenger, correo electrónico y teléfono para asesorar a las personas, recibir nuevos asuntos e incluso desarrollar a través de videoconferencias las sesiones, reduciendo a la entrega de documentos originales y a la firma del convenio final la necesidad de las personas de acudir directamente al Instituto. Incluso, en los casos que involucraban personas adultas mayores o de algún otro grupo vulnerable, nuestro personal acudió a recabar firmas y documentos.



Entre enero y diciembre de 2021, se abrieron 14,638 expedientes de métodos alternos en las sedes y módulos del Instituto, lo que representa un incremento de 42.8% respecto a lo logrado en 2020 y 16.5% respecto de 2019.

Gráfica 1. Expedientes abiertos en módulos y sedes del IJA, 2019 y 2021



Fuente: registros administrativos del IJA

Actualmente se cuenta con 11 sedes regionales, localizadas en el interior del Estado, la sede central, y cuatro módulos en el Área Metropolitana de Guadalajara: Ciudad Judicial, Centro de Justicia para las Mujeres, Puente Grande y Cámara de Comercio. Además, se cuenta con módulos en los juzgados de control y oralidad de los doce distritos judiciales. Con el objetivo de mejorar y ampliar los puntos de servicio en las diferentes regiones de la entidad, se gestionaron oficinas y salas de mediación en las Unidades Regionales de Servicios UNIRSE, en las sedes de Puerto Vallarta y Lagos de Moreno. Además, se amplió de 3 a 5 días la atención en el módulo localizado en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Guadalajara, como parte de la coordinación con esa institución.

Del total de expedientes abiertos, el 37.5% corresponden a asuntos de materia familiar, 27.6% de materia civil, 19.1% de penal adversarial, 8.7% asuntos de índole comunitaria; 4.8% asuntos de materia mercantil; 1.9% de sistema penal tradicional, y el restante de otras materias.

Gracias a la gran apuesta del Consejo de la Judicatura por prestar los servicios de mediación de una forma más integral, las audiencias conciliatorias de todos los asuntos en materia civil y familiar son realizadas por prestadores del servicio el Instituto de Justicia Alternativa; es por esta razón que el Módulo de Ciudad Judicial fue en donde se abrieron la mayor cantidad de expedientes, seguido de la sede central de Guadalajara y el Módulo Puente Grande.

Se lograron concretar entre las partes un total de 3,648 convenios finales o acuerdos reparatorios, para los casos de penal adversarial. El 46.1% de los convenios son de asuntos en material familiar, el 20.3% de materia civil, el 17.4% de penal adversarial, el 6.1% de asuntos comunitarios, el 5.5% de asuntos del sistema penal tradicional, el 4% de asuntos en materia mercantil, y el porcentaje restante corresponde a convenios por otras materias.

Como parte de los procesos de mejora, se integró el Área de Seguimiento en Materia Penal, ubicada en el Primer Distrito Judicial, desde donde se coordina el seguimiento de los acuerdos reparatorios diferidos generados en todas las Sedes Regionales, creando una base de datos única estatal.

Mediación intrajudicial

El 29 de enero de 2021, el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco emitió un acuerdo por el que se instruyó a los jueces familiares y civiles del vigésimo séptimo partido judicial con sede en Puerto Vallarta, para dar intervención al Instituto de Justicia Alternativa en los casos previstos en el artículo 182 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

El 17 de marzo de 2021, se emitió un segundo acuerdo ampliando la instrucción para los jueces de los partidos judiciales con sede en los municipios de Ocotlán, Ameca, Lagos de Moreno, Colotlán, Tepatitlán, Autlán de Navarro, Tequila, Chapala, Cihuatlán y Zapotlán El Grande.

Con dichos acuerdos se sentaron las bases para que la totalidad de las conciliaciones intrajudiciales en materia civil y familiar, se atiendan por mediadores profesionales y especializados del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

En cada una de las regiones del Instituto de Justicia Alternativa se realizaron capacitaciones especializadas en materia civil y familiar para que nuestro personal pueda atender de manera apropiada las conciliaciones judiciales.

Se realizaron reuniones de coordinación con todos los jueces familiares y civiles, en cada una de las sedes regionales del Instituto, para coordinar en cada caso la manera y los términos para la recepción de expedientes,

el desarrollo de las conciliaciones y la devolución de documentos al juzgado, así como las particularidades del contenido de los convenios que los jueces estimaban pertinente revisar.

Nuestro objetivo sigue siendo apoyar a las personas a concluir asertivamente los procedimientos judiciales, bajando significativamente la carga de trabajo de los jueces en la entidad, e impactando a la baja el tiempo promedio de resolución de asuntos judiciales.

En la actualidad se reciben y desahogan las conciliaciones judiciales en materias familiar y civil en la totalidad de los distritos judiciales del Estado de Jalisco, dando como resultado que en el Estado de Jalisco se han cuadruplicado los acuerdos intrajudiciales.

En el Módulo de Ciudad Judicial, donde se brinda atención para el desarrollo de las audiencias conciliatorias del Primer Partido Judicial, se ingresaron 3,203 asuntos, de los cuales 59.4% son de materia familiar y 40.1% de materia civil. La carga de trabajo del Módulo de Ciudad Judicial tuvo un incremento de 119% respecto de los expedientes ingresados en 2020. En 992 asuntos acudieron ambas partes al desahogo de la audiencia conciliatoria, logrando realizar convenio en 260 expedientes.

Implementación del proceso de divorcio por mutuo consentimiento

En mayo de 2021, el Congreso del Estado realizó una reforma histórica y única entre las entidades del país, por la que se incorporó al sistema jurídico jalisciense la posibilidad de desarrollar los divorcios por mutuo

consentimiento a través de los métodos alternos de solución de conflictos, dando muestra de la confianza de la legislatura hacia los procedimientos desarrollados en el Instituto. Por vez primera se dotó a las partes de la posibilidad de construir por sí mismos y con el apoyo de un mediador experto la construcción de la solución a controversias tan complejas como son las del orden familiar.

A fin de implementar responsablemente dicha reforma se sostuvieron 8 mesas de trabajo con las autoridades de la Procuraduría Social y la Procuraduría de la Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Jalisco, con el objetivo de coordinar las acciones institucionales de tutela y protección de derechos de menores y grupos en situación de vulnerabilidad.



Ya con los productos obtenidos de las mesas de trabajo con las Procuradurías, se realizaron conversatorios con los jueces especializados en materia familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, para definir los criterios generales para la elaboración de los convenios finales de método alterno relativos a trámites de divorcio por mutuo consentimiento en los que se atendieron cuestiones tan relevantes como la convivencia de menores, custodia y alimentos, así como la disolución de sociedades conyugales.

Con toda la información recabada con las Procuradurías y los jueces, la Jefatura de Validación coordinó los trabajos para el desarrollo de la guía de procedimientos y buenas prácticas para el desarrollo de trámites de divorcio por mutuo consentimiento, a través de mecanismos alternos de solución de conflictos, misma que se compartió para su análisis y mejora permanente con agentes sociales, mediadores y jueces familiares del Estado de Jalisco.

Se realizaron reuniones con los centros públicos y privados del Estado de Jalisco para dar a conocer el trabajo interinstitucional con procuradurías y nuestra judicatura, poniendo a su disposición los productos finales de las guías de procedimientos y buenas prácticas.

Desde el mes de junio del 2021 se realizan procedimientos de divorcio por mutuo por toda la red de centros públicos y privados, en las que se toman como guía y referencia los trabajos coordinados por la Dirección

de Métodos Alternos y Validación para la implementación de esta histórica reforma.

A partir del mes de agosto de 2021, la Jefatura de Métodos Alternos de Solución de Conflictos implementó círculos como prácticas restaurativas con los mediadores familiares de sede central del Instituto, con el objeto de compartir buenas prácticas, preocupaciones y amenazas en el desarrollo de divorcios por mutuo consentimiento.

Validación de convenios

Ante la creciente demanda de los servicios de validación de convenios provenientes de la red de centros y prestadores, desde la Jefatura de Validación, se implementó una oficialía de partes para organizar la recepción programada de convenios de centros públicos y privados, así como prestadores independientes. Se implementaron 4 líneas telefónicas de atención para orientación y coordinación con los prestadores de servicios.

Se desarrollaron reuniones de coordinación con la Procuraduría Social con el objeto de evitar que se suspendiera la revisión de convenios; como parte de esa gestión, la Procuraduría Social asignó de manera permanente agentes sociales a las instalaciones del Instituto, con el objeto de agilizar su intervención en los convenios.

Tabla 1. Convenios ingresados a validación durante 2021

Institución de origen de los convenios	Total de asuntos ingresados a revisión para validación y sanción
IJA	1,507 ¹
Centros públicos	1,271
Centros privados	10,440
Prestadores de forma directa	2,052
TOTAL	15,270

Fuente: Registros administrativos del IJA.

Durante 2021, se ingresaron a la Jefatura de Validación, un total de 15,270 asuntos para su revisión, y en su caso, validación y sanción. Del total de asuntos recibidos, el 68% correspondió a convenios de los centros privados de la entidad, 8% a centros públicos, 14% a la red de prestadores de forma directa, y el 10% a convenios logrados en las sedes y módulos del propio Instituto.

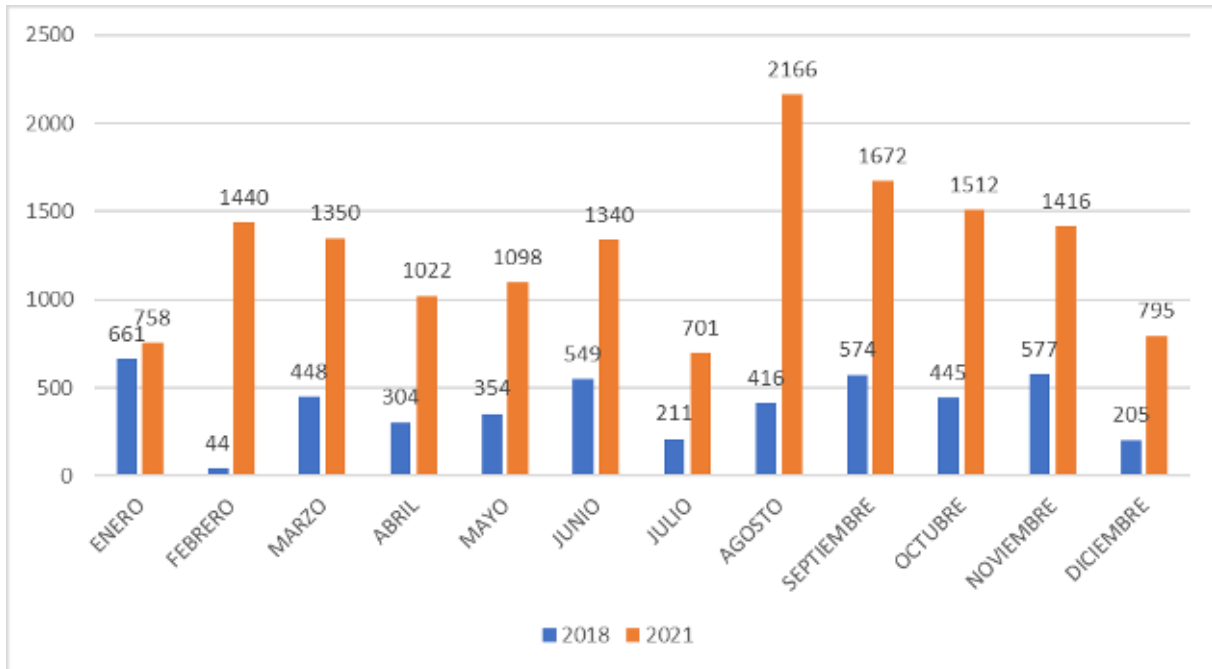
Del total de asuntos ingresados al área de validación, el 87.3% correspondió a asuntos de materia civil, 11.4% a asuntos de materia familiar y 1.4% a asuntos de materia mercantil.

Durante el año se sancionaron 11,288 convenios, y se resolvió sobre la no sanción en 795 casos. Se revisaron además 25 convenios modificatorios,

¹ La diferencia entre los convenios logrados en sedes y módulos del IJA y los ingresados a validación, radica en que los convenios y acuerdos penales, los convenios de casos intrajudiciales, y los convenios de índole comunitario, no se ingresan a validación. Además, algunos convenios son de cumplimiento inmediato, por lo que tampoco se ingresan.

y se emitieron 1,942 prevenciones a centros públicos, privados y prestadores de forma directa.

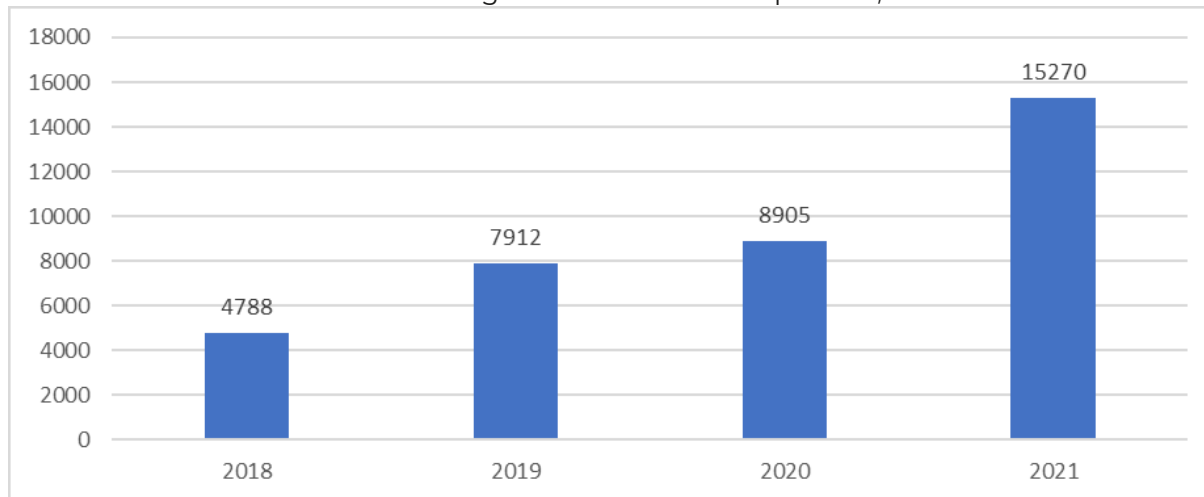
Gráfica 2. Comparativo de asuntos ingresados por mes a validación, 2018 y 2021



Fuente: Registros administrativos del IJA.

Durante el último año, se tuvo un incremento de 71.5% en los asuntos ingresados a validación respecto de los asuntos ingresados en 2020, reflejando de esta forma el importante crecimiento de la justicia alternativa en la entidad. Si se compara con los asuntos ingresados durante 2018, el incremento es de 219%.

Gráfica 3. Asuntos ingresados a validación por año, 2018-2021



Fuente: Registros administrativos del IJA.

Sanción de convenios

En la Secretaría Técnica se revisaron los expedientes, y se registraron 11,854 convenios elevados a la categoría de sentencia ejecutoriada, brindando la atención a los ciudadanos para la realización de los trámites inherentes.

Por parte de la Secretaría Técnica del Instituto, se cumplió en todos sus términos el acuerdo emitido por el Director General identificado como AC-DIR-01/19, por el que se delega en el Secretario Técnico la facultad de autorizar la expedición de copias certificadas de los convenios elevados a categoría de sentencia ejecutoriada y demás documentos generados en el Instituto de Justicia Alternativa cuando sea procedente, certificando un aproximado de 3,686 legajos, de acuerdo a la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, la Ley

de Transparencia e Información Pública del Estado y sus Municipios y demás disposiciones legales aplicables.



Mediación a distancia

Gracias al apoyo constante del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Doctor Daniel Espinosa Licón, se recibieron como donativo por parte de la Embajada de los Estados Unidos, siete equipos de tele presencia, los cuáles han sido de gran apoyo y funcionalidad para llevar a cabo mediaciones a distancia, así como capacitaciones y reuniones con las sedes y módulos del Instituto y otras instancias del Poder Judicial del Estado de Jalisco. A fin de garantizar la mayor cobertura territorial, los equipos donados fueron instalados en las siguientes sedes o módulos: Sede Central,

Sedes Regionales de Puerto Vallarta, Cihuatlán, Colotlán y Tepatlán de Morelos, el Módulo de Ciudad Judicial y el Módulo ubicado en los Juzgados de Oralidad de Puente Grande.

Para brindar de mayor certeza jurídica a los procedimientos realizados por el Instituto en los que se utilicen medios electrónicos, el 2 de octubre de 2021 se publicó una reforma a diversos artículos² de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. De esta forma se norman las distintas etapas del proceso de prestación de los servicios de MASC en los que se pueden utilizar medios electrónicos para realizar desde la petición del servicio, la entrega de invitación, el desahogo de las sesiones, y la elaboración de convenio.



2 En la reforma publicado mediante decreto número 28440/LXII/21 en el Periódico Oficial del 2 de octubre de 2021, se reformaron, entre otros, los artículos 44, 45, 49, 50, 51, 59, 63 y 76 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



Aprovechamiento efectivo de los recursos

Ejercicio del presupuesto

Para el ejercicio 2021 el Instituto recibió una asignación presupuestal de \$94'724,407.00 (noventa y cuatro millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos siete pesos 00/100) y adicionalmente se recibió una ampliación presupuestal por un importe de \$3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), dando un total anual de \$98'524,407.00 (noventa y ocho millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N.).

Es importante señalar que dentro de este presupuesto asignado se consideran \$1'204,295 (un millón doscientos cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 MN) para cubrir lo referente a la partida 3943 de Responsabilidad Patrimonial. De igual forma, se consideró un monto de \$5,226,779.14 (cinco millones doscientos veintiséis mil setecientos setenta y nueve pesos 14/100) relativo a economías generadas durante el ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2021, el 87.54% del presupuesto fue destinado para el pago de los Sueldos del Personal (Capítulo 1000) que labora en el IJA, el 1.99% para el Abastecimiento de Materiales y Suministros (Capítulo 2000), el 8.35% para el pago de Servicios Generales (Capítulo 3000), 0.06% para el pago de Gastos por Servicio de Traslado de Personas y el 2.06% para la Adquisición de Bienes Muebles e Intangibles (Capítulo 5000).

Se llevaron a término durante el año, un total de once procesos de licitación, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, con el objetivo de dotar al Instituto de los bienes e insumos para el correcto desarrollo de sus atribuciones. Entre las adquisiciones, se destacan las siguientes:

- Equipo de producción especializada.
- Vehículo para apoyo en las diferentes actividades de la sede central.
- 16 equipos multifuncionales láser para las sedes regionales y módulos.
- Sistema de video vigilancia para las oficinas de la sede central, área de almacén y estacionamiento.
- Adecuaciones e instalaciones en las oficinas de la sede central, y de la sede regional de Lagos de Moreno.
- Paneles fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica limpia de origen renovable, sin emisión de gases de efecto invernadero.
- Arrendamiento y adecuaciones para el Archivo del Instituto, localizado en Av. Enrique Díaz de León no. 341.



El monto correspondiente a los compromisos presupuestales a través del proceso de licitación ascendió a la cantidad de \$2'109,715.16 (dos millones ciento nueve mil setecientos quince pesos 16/100 M.N.). De igual forma, el monto al que ascendieron los compromisos presupuestales a través de 10 procesos de adjudicación directa fue de \$ 1'278,385.76 (un millón doscientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos 76/100 M.N.).

Así mismo, durante el ejercicio 2021, se concluyeron los procesos para la adquisición de 4 equipos de cómputo, medio y avanzados, a través del Fideicomiso Público Revocable y Medio de Pago 11332 “Nuevo Sistema de Justicia Penal y Juicios Orales para el Estado de Jalisco”, lo

cual ascendió a la cantidad de \$146,156.68 (Ciento cuarenta y seis mil ciento cincuenta seis pesos 68/100 M.N.).

Recursos humanos

Gracias a la ampliación presupuestal recibida durante el ejercicio, fue posible fortalecer el área de validación del Instituto. Entre 2020 y 2021 la plantilla del Instituto aumentó 5%, pasando de 200 a 212 servidores públicos para el cierre del ejercicio. Del total de la plantilla, el 56.1% son hombres, y el 43.9% son mujeres.

Como un gran logro, se destaca que este año el Consejo del Instituto aprobó la ampliación de la licencia de paternidad remunerada a 30 días en caso de nacimiento de hijos, siendo así la dependencia más avanzada al respecto en la entidad y dando un paso hacia la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Se aprobaron también reformas en las condiciones generales de trabajo de los servidores públicos del Instituto para incorporar la comisión dictaminadora, y brindar así mayor estabilidad laboral a las personas que colaboran en el IJA.

Con el fin de continuar garantizando el buen funcionamiento y operatividad del Instituto ante la presencia de la pandemia de COVID-19, se siguen generando acciones de limpieza y desinfección permanente en los espacios institucionales, que garanticen un área de trabajo de confianza para los servidores públicos.

De igual forma, el Instituto mantuvo y reforzó la comunicación y coordinación directa con el Sistema RADAR del Gobierno del Estado de Jalisco:

1. Reporte en tiempo real de casos positivos por COVID respecto de servidores públicos del Instituto, para la ejecución de protocolo aplicación de pruebas, aislamiento domiciliario y medidas sanitarias a ejecutar.
2. Reporte en tiempo real de casos sospechosos por COVID respecto de servidores públicos del Instituto, para la ejecución de protocolo sanitario aplicación de pruebas, aislamiento domiciliario y medidas a aplicar.
3. Monitoreo y comunicación permanente respecto de actualización de medidas sanitarias o acciones encaminadas a prevenir y evitar contagios, así como la propagación del virus entre los servidores públicos del Instituto, y las medidas sanitarias dentro de las instalaciones del mismo.

Además, como parte de las medidas de prevención, control y minimización de los riesgos de contagio del virus COVID-19, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en coordinación con el Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se gestionaron y consiguieron jornadas de vacunación contra el virus COVID-19, exclusivas para el personal del Poder Judicial,

de los grupos de 18 años en adelante, con la finalidad de inmunizar a los servidores públicos que laboran en el Instituto, a efecto de poder seguir brindando los servicios a los usuarios de los MASC.

Auditorías externas e internas

Por parte de la Dirección de Administración y Planeación, se atendió puntualmente los requerimientos de las autoridades fiscalizadoras respecto de la Auditoría de Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2019, respecto del gasto del capítulo 1000 que comprende, nóminas por salarios, prestaciones, así como la información referente a licencias, permisos, catálogos de puesto, plantilla autorizada, de lo cual se emitió un dictamen de cero observaciones en dicha revisión.

Con respecto al resultado de la revisión realizada a la Cuenta Pública del Ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se recibió el dictamen del cierre de dicha auditoría sin observaciones por subsanar. Se ha dado continuidad a los trabajos para la Integración del Proceso de la Administración de Riesgos para este instituto, de conformidad con la recomendación 19-DPE-PR-001-500400-A-02, expedida por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a través de la orden de visita número 1953/2020.

Adicionalmente, el 20 de abril de 2021 se recibió el Pliego de Recomendaciones, derivadas del ejercicio de auditoría de desempeño al ejercicio fiscal 2019 realizado al Instituto por parte de la Auditoría



Superior del Estado de Jalisco. Dichas recomendaciones se continúan atendiendo, de conformidad a lo estipulado en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por parte el área de Auditoría y Mejora de la Gestión del Órgano Interno de Control del Instituto, durante 2021 se iniciaron dos auditorías internas, al área de recursos materiales y de certificación, respectivamente, las cuáles están programadas para concluir durante el mes de enero de 2022.

Plataformas informáticas

Por primera vez y de conformidad a la nueva normatividad emitida por el Sistema Nacional Anticorrupción, se implementó la plataforma digital “SiDeclararIJA”, en el Instituto de Justicia Alternativa de Jalisco, a través de un convenio con el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, para llevar a cabo la presentación electrónica de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto, para dar cumplimiento de una manera más eficaz y eficiente a lo establecido por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. A través de dicha plataforma, se presentaron 19 declaraciones iniciales, 197 declaraciones de modificación referentes al ejercicio 2020, y 6 declaraciones por conclusión.



Durante 2021, se continuaron con los trabajos de diseño e implementación de la actualización del Sistema Informático del Instituto de Justicia Alternativa (SIIJA), a fin de que pueda ser utilizado por distintas áreas, y no solo por el área de Métodos Alternos y Validación. Se busca que con esta actualización se puedan llevar a cabo de una manera más eficiente la prestación de servicios a todos los usuarios del Instituto, así como mejorar la gestión interna de información y bases de datos.

Revisión y ajuste de la normatividad

Por parte del Órgano Interno de Control, se presentó una reforma al Código de Ética conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto por el Sistema Nacional Anticorrupción, la cual fue aprobada por el Consejo del IJA durante la sesión realizada el 8 de diciembre de 2021.

Derivado del ejercicio y las acciones de la Dirección de Capacitación y Difusión durante el año 2021, se consideró necesario presentar una reforma al Reglamento de la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, para eficientar los diversos procesos que integran la Dirección, misma que fue presentada y aprobada por el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, durante la décima segunda sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2021.

Adicionalmente se informa que está un curso un proceso de actualización del Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos, a fin de que reflejen la realidad actual de cómo está organizado el Instituto, y se documenten los procesos clave que realizan todas las áreas.

Atención efectiva de quejas

Se recibieron un total de diez quejas y/o denuncias administrativas, de las cuales se generaron los expedientes de investigación de presunta responsabilidad administrativa conducentes, y se realizaron diligencias y seguimientos correspondientes en materia de investigación, para proceder según corresponda en los términos que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala.

Se emitieron 7 conclusiones de investigación en referencia a presuntas faltas administrativas en términos de la ley correspondiente y se derivó un expediente al área de substanciación.

Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información

Durante el periodo 2021, se atendieron en tiempo y forma un total de 243 solicitudes de información, a fin de garantizar de una forma eficaz este derecho ante los ciudadanos. El medio más utilizado para presentar las solicitudes fue vía correo electrónico.

Tabla 2. Solicitudes de información recibidas durante 2021

Medio de presentación	Total de solicitudes recibidas
Infomex	89
Correo electrónico	118
Plataforma Nacional de Transparencia	35
Oficialía de partes de la Unidad de Transparencia.	1
TOTAL	243

Fuente: registros administrativos del IJA

Adicionalmente se atendieron catorce recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos, en donde se rindieron los informes de ley correspondientes, atendándose puntualmente y siempre apegados a los principios de transparencia, legalidad y máxima publicidad, correspondiendo a la legalidad de la materia en transparencia que nos ocupa y la de la protección de datos personales.



Gestión del Archivo

En atención a lo estipulado en la Ley General de Archivos, y con el objetivo de regular la producción, circulación, uso, control, organización, transparencia, conservación y destino final de los documentos que se generan en el Instituto, a través de la Coordinación de Archivo se brindó asesoría y apoyo en temas de gestión documental a las distintas áreas que integran la institución, y se generaron formatos y documentos para la realización de transferencias, préstamos y consultas archivísticas.

Adicionalmente, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en el que se señala en la fracción X que es información fundamental de Poder Judicial los convenios del Instituto de Justicia Alternativa que haya causado estado de cuando al menos los últimos diez años, protegiendo la información confidencial y reservada, al cierre del ejercicio se han digitalizado un total de 4,103 convenios finales sancionados por el Instituto. Actualmente se está llevando a cabo un proceso de actualización del software de carga y consulta digital de los convenios, mismos que estarán disponibles para consulta a través de la página web del Instituto.

Coordinación jurídica

A través de la Coordinación Jurídica del Instituto, se ha brindado atención permanente a los procedimientos laborales, administrativos, penales y quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH). Ante la Comisión Substanciadora, se han radicado quince procedimientos

laborales individuales, así como un proceso laboral colectivo ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco. Ante la CEDH se ha brindado debida atención a cinco expedientes.

Se atendieron además cuatro procedimientos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se están atendiendo cuatro carpetas de investigación, además de siete carpetas que se encuentran en proceso de integración y 19 carpetas de investigación en las que se determinó el archivo temporal, ante diferentes agencias de la Fiscalía General.

Durante este año 2021 se brindó atención a 19 juicios de amparo indirectos, de los cuales siguen vigentes 5 y se resolvieron un total de 14 en las materias administrativa, civil y de trabajo, mismos de los que se rindieron los informes previos y justificados, se presentaron los medios de convicción que sustentaron lo anterior y en su caso, se hicieron valer causas de improcedencia y sobreseimiento.



CONSOLIDACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN ORIENTADOS A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN JALISCO

Capacitación en Métodos Alternos

En el año 2021, en aras de eficientar las capacitaciones y profesionalizar a las y los prestadores de servicio del Estado de Jalisco, se desarrollaron los siguientes programas:

- Programa para Facilitadores y Facilitadoras en Mecanismos de Solución de Controversias en materia penal.
- Programa para Facilitadores y Facilitadoras en Mecanismos de Solución de Controversias en Materia de Ejecución Penal.
- Programa del Curso Introductorio en Métodos Alternos de Solución de Conflictos Escolares y Cultura de Paz.
- Programa para la Especialización de Facilitadores y Facilitadoras en Mecanismos de Solución de Controversias en Materia de Justicia Penal para Adolescentes.
- Programa de Taller de Divorcio por Mutuo Consentimiento.
- Programa para Diplomado en Conciliación Laboral.
- Programa para el Diplomado de Conciliación Agraria, mismo que se encuentra en elaboración.



Además, se autorizaron a través de la Dirección de Capacitación y Difusión, un total de 44 Diplomados Generales de Métodos Alternos de Solución de Conflictos, en los que se capacitaron en métodos alternos de solución de conflictos un total de 995 alumnos y alumnas, con la finalidad de formar y profesionalizar a las y los futuros prestadores de servicio en el ejercicio de los MASC. Cabe destacar que uno de los diplomados impartidos por el IJA, fue dirigido a secretarios conciliadores y otros funcionarios judiciales, gracias al interés manifestado por el Consejo de la Judicatura en profesionalizar a su personal en materia de MASC, en el que se contó con la participación de 32 servidores públicos. También se impartió un diplomado a servidores públicos de la Secretaría de Administración, en el que participaron 44 personas. Se tiene programado un diplomado dirigido a conciliadores de las juntas

de conciliación y arbitraje, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, ante el gran desafío que se tiene, ya que en 2022 entra en operación la conciliación laboral.

Con el objetivo de la actualización de las prestadoras y prestadores del servicio, durante el 2021, se validaron por la Dirección de Capacitación y Difusión 26 talleres en métodos alternos de solución de conflictos, justicia restaurativa y/o cultura de paz; así como 20 cursos en métodos alternos de solución de conflictos, justicia restaurativa y/o cultura de paz, en los que se atendieron un total de 563 personas en los talleres, y 282 personas en los cursos. Se destacan los tres cursos organizados para la Secretaría de Educación de Jalisco, en los que participaron 153 servidores públicos, así como dos cursos para personal de los ayuntamientos de Guadalajara y Zapopan, encargados de la justicia cívica en sus municipios.

Se realizaron 7 cursos introductorios de MASC y cultura de paz en los que se capacitaron a 305 personas, y se impartieron un total de 15 conferencias, en las que se registraron 1,352 asistentes. También se llevaron a cabo 9 eventos entre foros, jornadas, congresos, simposios y webinars, en los que participaron 685 personas.

En suma, se desarrollaron 121 actividades académicas, con un alcance de 4,182 personas capacitadas³ durante 2021.

³ Se consideran el total de personas que concluyeron cada una de las actividades académicas, de acuerdo a los registros de la Dirección de Capacitación y Difusión.

Tabla 3. Actividades académicas desarrolladas en 2021

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES	TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS
Diplomados Generales de MASC	44	995
Talleres de actualización en MASC, justicia restaurativa y/o cultura de paz	26	563
Cursos de capacitación en MASC, justicia restaurativa y/o cultura de paz	20	282
Cursos introductorios de MASC y cultura de paz	7	305
Conferencias	15	1,352
Foros, Jornadas, Congresos, Simposios y Webinars	9	685
TOTAL	121	4,182

Fuente: registros administrativos del IJA

Dichas actividades se llevaron a cabo en coordinación con centros públicos y privados, universidades, dependencias estatales, instituciones de educación, y otras organizaciones. En el Anexo 1 del presente informe se puede encontrar el listado de organizaciones que participaron en la impartición de cursos, ya sea organizándolos, o siendo beneficiarios de la capacitación por parte del Instituto.

Certificación de facilitadores

A la fecha un total de 58 servidores públicos del Instituto cuentan con la Certificación de Facilitadores Judiciales en Materia Penal y se cuenta además con 7 servidores públicos que acreditaron la Especialización de Facilitadores Judiciales en materia de Justicia Integral para Adolescente. Durante este año el personal certificado recibió capacitación orientada

a la actualización en dichas materias. Con esto se da cumplimiento a lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Escuela de Medios Alternos

Durante 2021 se avanzó en la planeación de la Escuela de Medios Alternos, y se comenzaron las gestiones de espacio y recursos materiales para instrumentarla. Se aprobaron tres modalidades para llevar a cabo la capacitación: presencial, virtual y mixta. Aunado a esto, se comenzaron las gestiones para obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE) del Diplomado General de Métodos Alternos de Solución de Conflictos, ante la Secretaría de Innovación del Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Educación Jalisco.

Finalmente, se está gestionando la acreditación que otorga la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco, a los diplomados, a través de su Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado para el Diplomado General de Métodos Alternos de Solución de Conflictos del IJA, misma que permitirá validar horas en forma de créditos para la posterior maestría en MASC, que se trabajará y gestionará a través de la Dirección de Capacitación y Difusión del IJA.

También el Colegio de Jalisco se ha acercado al Instituto para ver la posibilidad de integrar un programa de especialidad y posgrado en MASC.

Referente al claustro académico, durante este año se lanzó la convocatoria para actualizar su integración, para lo cual se instaló el Comité de Valoración. El 6 de octubre de 2021 se entregaron 40 constancias a los nuevos docentes integrantes del claustro, conformado por especialistas nacionales e internacionales en temas de métodos alternos de solución de conflictos.

Capacitación interna

Con el objetivo de la actualización continua de los servidores públicos que trabajan en el Instituto, durante 2021 se realizaron varias acciones de capacitación interna.

En materia de MASC, se llevaron a cabo las siguientes:

- Todo el personal del módulo Ciudad Judicial asistió y concluyó el *Taller Práctico en materia Civil, Familiar y Mercantil* desarrollado los días 25 y 27 de octubre y 3 de noviembre desarrollado en el Auditorio de Ciudad Judicial,
 - Se llevó a cabo un *Taller de Actualización en Mediación y Conciliación en Materia Laboral*.
 - Se impartieron 3 *Cursos de Divorcio por Mutuo Consentimiento* a través de los MASC.
 - Un total de 37 servidores públicos de diversas sedes participaron en el *Diplomado para la capacitación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos para la solución de Controversias en materia Penal y de Justicia para*
-

Adolescentes, a través de Convocatoria que emitió la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) a través de su Red Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Con esto se cuenta por vez primera con un equipo de facilitadores especializados en adolescentes.

- Se concluyó con la *Capacitación Especializada en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Justicia para Adolescentes*, impartido en ITESO, con una carga de 180 horas.
- Se concluyó con la *Capacitación Especializada en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Ejecución Penal*, impartido en ITESO, con una carga de 120 horas.
- Todo el personal de validación, acudió al *Taller de actualización y casos prácticos en las materias civil, familiar y mercantil*, impartido por jueces, a través de la Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura.
- Durante 2021, se desarrollaron por parte de la Dirección de Métodos Alternos y Validación, los “miércoles de mediación”, en los que se invitaron a destacados mediadores de todo el país a charlar y compartir experiencias con el equipo de mediadores del IJA.

Además, con el fin de fortalecer el conocimiento y habilidades de los trabajadores, se impartieron capacitaciones en diversos temas, a partir de colaboraciones con otras dependencias o la contratación de un privado:

- Taller de capacitación a todo el personal del IJA con el tema “El control interno en los entes públicos”, impartido por la Contraloría del Estado de Jalisco, el 30 de septiembre de 2021.
- Taller de capacitación a todo el personal del IJA con el tema “Ética Pública y Probidad de los Servidores Públicos”, impartido por la Contraloría del Estado de Jalisco, el 5 de octubre de 2021.
- Taller de capacitación a todo el personal del IJA con el tema “La reforma anticorrupción”, impartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el 13 de diciembre de 2021.
- Taller de Protocolo y Comunicación Efectiva.
- Protocolo de Actualización de los Servidores Públicos en Contrataciones Públicas.
- Inteligencia Emocional.
- Simposio en Saludo Mental, impartido por el SALME.
- Cursos en Derechos Humanos y Servicio Público, Derechos Humanos y Mujeres, Igualdad y no Discriminación, Derechos Humanos, Niñas, Niños y Adolescentes y el Interés Superior del Niño, impartidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN EL ESTADO, LA MÁS GRANDE DE MÉXICO

Incremento de la capacidad y eficiencia en la atención

La red de justicia alternativa del estado de Jalisco es la más grande y consolidada del país, y durante los últimos años se ha buscado incrementar la capacidad y la eficiencia en la atención, con el objetivo de acercar cada vez más a la ciudadanía los MASC como forma de acceder a la justicia y de prevenir conflictos.

Al cierre del 2021, la red de justicia alternativa está integrada por 583 prestadores del servicio que tienen su certificación vigente, y que brindan la atención a través de centros públicos, centros privados o de forma directa. Se cuenta con 105 centros privados con acreditación vigente, así como 20 centros públicos.

Tabla 4. Red de prestadores del servicio en Jalisco

Tipo de adscripción	Prestadores del servicio certificados	Prestadores del servicio con certificación vigente al cierre de 2021
Centro privado	872	360
Centro público	135	82
Forma directa	159	141

Fuente: registros administrativos del IJA

A la fecha, el Instituto de Justicia Alternativa ha tenido presencia en 47 de los 125 municipios de Jalisco, abarcando las doce regiones que componen la entidad. Desde que inició operaciones el Instituto, y hasta el cierre de 2021, se han acreditado 238 centros privados, 29 centros públicos, y se han certificado 1,166 prestadores del servicio.



Certificación de prestadores del servicio

Durante el 2021, se recibieron 287 solicitudes de certificación de nuevos prestadores del servicio, de los cuales el 41.5% estaban adscritos a centros privados, el 33.4% a centros públicos y el 25.1% restante correspondieron a la modalidad de prestación de forma directa. En razón de dichas solicitudes, se aplicaron 295 exámenes. Adicionalmente se ingresaron 190 solicitudes de refrendo de certificación.

Del total de solicitudes, se emitieron 187 nuevas certificaciones de prestadores adscritos a centros públicos o privados, y 72 certificaciones de forma directa; en 27 casos se resolvió la certificación como improcedente para prestadores adscritos a centros y en 3 casos de prestadores de forma directa. Además, se resolvieron 153 refrendos de certificaciones de prestadores adscritos a centros, y 36 refrendos de certificaciones de prestadores de forma directa. Durante 2021 las solicitudes para nuevas certificaciones tuvieron un crecimiento de 187% respecto de 2020, lo que denota el gran interés para profesionalizarse en materia de MASC en la entidad.

Como parte del proceso, se realizaron por parte de la Jefatura de Visitaduría 102 visitas de inspección relacionadas con nuevas certificaciones y refrendos.

Acreditación de centros públicos y privados

Respecto a la acreditación de centros, se recibieron 38 solicitudes, de las cuáles el 60.5% correspondió a centros privados, y el 39.5% restante a centros públicos. Respecto solicitudes de refrendo de acreditación, se recibieron un total de 65 durante el año.

Del total de solicitudes, se emitieron 30 resoluciones positivas de acreditación, y en 4 casos se declaró como improcedente. Además, se emitieron 61 resoluciones de refrendo de acreditación de centros. Durante 2021 las solicitudes de nuevas acreditaciones casi se quintuplicaron respecto de lo recibido en 2020, en parte como

resultado del acercamiento que se ha realizado de manera constante para que los municipios abran un centro público, lo que permitirá a la ciudadanía acceder de forma mucho más ágil y eficiente a la justicia.



Por parte de la Jefatura de Visitaduría, se realizaron 88 visitas de inspección relacionadas con la acreditación o refrendo de acreditación de centros públicos y privados. Además se realizaron 51 visitas ordinarias y 4 visitas extraordinarias.

Estrategia focalizada para fortalecimiento de la red de centros públicos municipales

Continuando la estrategia iniciada en 2020 de incentivar la apertura de centros públicos municipales, durante este año a través de las coordinaciones de las once sedes regionales del Instituto, se realizaron acercamientos con los alcaldes, síndicos y directores de seguridad

pública de las 12 regiones de la entidad, con el objetivo de explicarles los beneficios de los MASC e invitarles a implementar un centro público municipal de mediación.

El apoyo del Instituto para lograrlo se compone de tres fases:

1. Capacitación especializada gratuita para servidores públicos municipales.
2. Apoyo en el proceso de acreditación del centro municipal y certificación de los servidores públicos como prestadores del servicio.
3. Apoyo técnico y acompañamiento en la implementación del modelo de gestión del centro municipal de mediación.

De los diplomados iniciados durante 2020 y 2021, un total de 437 servidores públicos municipales de 92 municipios fueron beneficiarios de capacitación a través de diplomados de MASC impartidos por el IJA. Por parte de las Coordinaciones de Sedes Regionales, una vez que se concluyó el primer diplomado se acudió a los municipios de Puerto Vallarta, Ocotlán, Ameca, Lagos de Moreno, Colotlán, Tepatitlán de Morelos, Autlán de Navarro, Tequila, Chapala, Cihuatlán y Zapotlán El Grande, es decir a todos los Distritos Judiciales del Estado de Jalisco, para llevar a cabo reuniones de vinculación entre los egresados de cada una de las regiones con los servidores públicos del Instituto de Justicia Alternativa. En cada caso se informó a los egresados de los diplomados el trámite necesario para certificar el centro municipal, se explicó el proceso de apoyo durante la implementación del centro

y se entregaron a más de 200 servidores públicos de 45 municipios las guías de mediación y conciliación en materia civil y familiar, así como los criterios para la elaboración de convenios finales de métodos alternos de solución de conflictos.

Vinculación con otras instituciones y ONG

La complejidad de los problemas públicos, la transversalidad de la cultura de paz, así como los cambios impuestos por la dinámica de la pandemia, implicaron la articulación de acciones desde la vinculación con espacios que permitieran el impacto de forma colaborativa con otras instituciones.

- **100 DÍAS POR LA SEGURIDAD**

Por invitación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, se colaboró en la ruta de trabajo sobre los 100 días para proyectar las bases de un modelo de seguridad ciudadana en el Estado de Jalisco.

En relación a lo anterior, a través de la Dirección de Capacitación y Difusión se participó para brindar asesoría en la estrategia denominada: “Salidas alternas”, en la cual se dio revisión a la propuesta trabajada por el Órgano Especializado en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias de la Fiscalía del Estado.

Además, se participó en el grupo polinizador, quien tenía la encomienda de transversalizar el tema de derechos humanos, igualdad de género

y cultura de paz, en todas las estrategias planteadas. En esa tesitura se colaboró para diseñar la metodología de transversalización a las diversas estrategias, se construyó un glosario sobre cultura de paz, y se revisaron los trabajos finales del eje de formación policial y prevención de las violencias, en las cuales se hizo una serie de sugerencias para plasmar los contenidos de igualdad de género y no discriminación, cultura de paz y derechos humanos.

- MÉXICO SOS

Como cada año, el Instituto tuvo participación en las Mesas de Seguridad y Justicia de la organización ciudadana México SOS, Capítulo Jalisco. Esta organización impulsa acciones orientadas a la transformación de los sistemas de justicia penal, seguridad pública y penitenciario. En su capítulo Jalisco participan de forma permanente diversas autoridades locales, así como representantes de universidades y de otros organismos de la sociedad civil jalisciense.

- Reconstrucción del tejido social

Se continuó con la alianza en la estrategia de “Reconstrucción del Tejido Social” de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), cuyo objetivo es dignificar el entorno de vivienda y espacios públicos de unidades habitacionales consideradas como prioritarias por sus índices de violencia. Al mismo tiempo que se promueve la cultura de paz y la sana convivencia vecinal.

La presencia del Instituto, se sumó para acercar información sobre la aplicación de los MASC y promover el acceso a la justicia de las personas. En esta segunda etapa, la asistencia se realizó en el municipio de Tonalá, en el Parque Lineal Náhuac en la colonia Loma Dorada y en la cancha central de la unidad INFONAVIT Río Nilo, junto con una amplia participación de áreas municipales como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Municipal de las Mujeres y la Dirección de Justicia Municipal, con los cuales se promovían actividades informativas y lúdicas.

En las unidades habitacionales (Río Nilo y Loma Dorada), se observó una convocatoria baja para las personas adultas, que solo se limitaban a acompañar a los niñas y niños que acudían a las actividades lúdicas organizadas por el DIF municipal. Por el horario y día de la actividad, se advirtió que en ambos espacios es mucho mayor la presencia de mujeres dedicadas a las labores de cuidado en casa.

Se realizaron entrevistas focalizadas con mujeres de entre 25 a los 56 años para precisar el tipo de conflictos de las comunidades, encontrándose que los principales en las unidades habitacionales es el hacinamiento y el consecuente desgaste emocional que esto representa para las mujeres.

Dentro de este tipo de conflictos se encuentran otros indicadores o situaciones como la falta de asistencia médica, la falta de empleo, la precariedad salarial y la presencia de adicciones lo que permite intuir

que la escala de conflictos es de tipo estructural, lo que implica retos para la aplicación de cualquier método de solución de conflictos.

Debido a lo anterior se cambió el método de atención para diseñar uno que contenga un sentido restaurativo para que las personas puedan contar con su propia reflexión para crear la ruta de intervención en sus conflictos, al mismo tiempo se les facilitaron herramientas de comunicación.

Por la presencia de niñas y niños de entre 10 a los 14 años, se adaptaron actividades lúdicas para trabajar la autogestión de emociones y la sana convivencia vecinal. También se creó un directorio de organizaciones con posibilidad de vinculación donde se encuentran organizaciones civiles, colectivas, escuelas e instituciones.

Se realizaron entrevistas de intercambio de experiencias con las organizaciones Centro Educativo Oblatos (CEO) y del Proyecto de Comunidades de Aprendizaje, las cuales cuentan entre sus programas, acciones con enfoque preventivo que coinciden con los objetivos del Instituto, como por ejemplo la realización virtual de círculos de paz virtuales y la existencia de programas con metodología internacional con enfoque de cultura de paz y resolución de conflictos.



Se visitó la “Colmena” ubicada en la Colonia Miramar en Zapopan, que forma parte de un programa municipal desde la Coordinación de Construcción de Comunidad para la creación de Centros de Inclusión Social, con énfasis en polígonos donde se viven distintos tipos de violencias.

Se participó en la construcción de la nueva página de internet de la institución, así como del directorio para la creación de una “Red de Apoyo para los Servicios de la Justicia Alternativa” para la atención de las necesidades de las personas usuarias.

Consistente con la idea de que no hay mejor política social que la justicia se impulsa que en los polos de desarrollo que impulsa el Gobierno del Estado existe el componente de acceso a la justicia alternativa.

Por último, se realizaron propuestas con un enfoque restaurativo para el impulso del Modelo Homologado de Justicia Cívica.

- **Mesa de Coordinación de Justicia Cívica**

El Instituto participó en las sesiones y grupos de trabajo de la Mesa de Coordinación de Justicia Cívica, organizada por la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara. Dicha mesa dio por concluidos sus trabajos el 29 de septiembre de 2021. En estas sesiones se hicieron aportaciones para la consolidación de las herramientas del Sistema Metropolitano de Justicia Cívica, ya que los MASC son uno de los cinco ejes del modelo de la propuesta de Ley General de Justicia Cívica e Itinerante.

- **Coordinación General Estratégica de Seguridad**

El Instituto de Justicia Alternativa, ya venía siendo convocado a las reuniones regionales de seguridad. Sin embargo, al constituirse los consejos regionales de seguridad con las nuevas autoridades municipales, durante noviembre y diciembre de 2021, a invitación de la Coordinación General Estratégica de Seguridad se acudió para presentar a los alcaldes el modelo de justicia alternativa dentro del modelo contemplado en la iniciativa de Ley General de Justicia Cívica e Itinerante. De igual forma se presentó la experiencia de los 19

municipios que ya cuentan con un centro municipal de mediación que puede apoyar a resolver conflictos, tanto en justicia cívica, comunitaria, en materia familiar (en Tepatitlán de Morelos, Cocula, Tlajomulco de Zúñiga, entre otros el centro municipal de mediación está adscrito al DIF municipal), civil y mercantil. Los alcaldes de los 12 consejos regionales del estado acordaron por unanimidad la incorporación del IJA como invitado permanente a las reuniones.

Además de acudir y realizar las presentaciones sobre los centros de mediación pública municipal y la Justicia Cívica, se aprovechó el marco de esta instalación de los consejos regionales para firmar convenio con los municipios que ya llevan avanzados los trabajos de creación de centros municipales, como es el caso de Villa Corona y San Miguel El Alto, así como la inauguración del centro público de mediación de La Barca.



Entidades comprometidas con acuerdos equitativos

En colaboración con la Coordinación de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, se está trabajando en el proyecto de establecer una denominación de “Entidades comprometidas con acuerdos equitativos”. La Secretaría de Administración realiza todos sus contratos de arrendamiento con cláusula preventiva en el Instituto y a partir de enero de 2022, diversas dependencias y fondos estatales incluirán una cláusula compromisoria para agotar la mediación, antes de acudir ante un tribunal en caso de alguna controversia. De igual forma, en los programas de generación de competencias en los emprendedores apoyados por recursos de

fomento a PYMES se incluirán nociones de métodos alternos y la posibilidad de acudir a ellos como formas más efectivas y eficientes de resolver conflictos y hacer cumplir los contratos.

Red escolar para la paz

En colaboración con la Secundaria 29 Mixta “Idolina Gaona de Cosío”, localizada en la colonia Tetlán Río Verde en el municipio de Guadalajara, se va realizar una intervención escolar para fomentar la cultura de paz y el manejo de conflictos dentro del plantel educativo. El trabajo se proyecta por medio de intervenciones en el consejo técnico de la escuela, que se realizará mes con mes, empezando el 26 de noviembre de 2021, para que una vez que sean sensibilizados las y los maestros a través de talleres y el Modelo de la Red Escolar para la Paz.

Adicionalmente, la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto participó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco en el diseño de un programa de policía escolar, en el cual se desarrolló un plan de trabajo que incluye la capacitación e implementación del modelo de policía escolar para la policía estatal, en donde se brindará capacitación especializada a 20 elementos de la Academia de Seguridad Pública, quienes realizarán el trabajo en los planteles educativos para fomentar la cultura de paz y la seguridad ciudadana, tanto con los miembros del plantel educativo como los padres de familia y la comunidad cercana al plantel educativo.



Centro de Estudios para la Paz

A fin de dar cumplimiento a la atribución del instituto de realizar investigaciones relacionadas con sus funciones, durante 2021 se conformó el Centro de Estudios para la Paz (CEPAZ), del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

El CEPAZ está conformado por organizaciones de la sociedad civil, dependencias estatales, ayuntamientos, organismos de investigación, universidades mexicanas y extranjeras.

- I. Universidades Alemanas y Latinoamericanas.
 - II. México Evalúa.
 - III. Instituto Mexicano para la Competitividad.
 - IV. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
 - V. Corporativa de Fundaciones.
 - VI. Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Jalisco.
 - VII. Cámara de Comercio de Guadalajara.
 - VIII. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.
 - IX. Instituto de Información, Estadística y Geografía del Estado de Jalisco.
 - X. Ayuntamiento de Guadalajara.
 - XI. Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco
 - XII. Instituto para la Economía y la Paz.
 - XIII. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga.
-

XIV. Universidad de Guadalajara.

XV. World Justice Project.



PODER JUDICIAL
INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

IIEG
Instituto de Información
Estadística y Geográfica
de Jalisco

**Gobierno de
Guadalajara**

Tlajomulco

ITESO
Universidad Iberoamericana
de Querétaro
Informe Base de Datos 2021

**CAMARA
DE COMERCIO**
GUADALAJARA

IMCO
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**World Justice
Project**

**INSTITUTE FOR
ECONOMICS
& PEACE**

**MÉXICO
EVALÚA**
CENTRO DE ANÁLISIS
DE POLÍTICAS PÚBLICAS

CF
CORPORATIVA
de FUNDACIONES

**Proyección nacional en
CEPAZ**

SE TRABAJAN PROYECTOS:

- Sistema de indicadores
 - Buenas prácticas
 - Mejora regulatoria
- Justicia alternativa, cumplimiento de contratos y competitividad

Durante 2021 se realizaron 10 sesiones, a través de las cuales se definieron las siguientes líneas de investigación:

- I. La construcción de paz desde la localidad,
- II. El acceso igualitario a la justicia a través de los MASC y las prácticas restaurativas.
- III. Derechos humanos, víctimas y justicia restaurativa.
- IV. Estrategias de construcción de paz y prevención de las violencias a través de la implementación de políticas públicas.
- V. Justicia transicional y reconciliación.
- VI. Conflictos, conflictividad humana y construcción.

Actualmente se trabajan proyectos en los siguientes temas:

- Sistema de indicadores
- Buenas prácticas
- Mejora regulatoria
- Justicia alternativa, cumplimiento de contratos y competitividad

A través de la mesa de atención a víctimas de discriminación del CEPAZ, en donde a lo largo del año se han llevado a cabo un total de 7 sesiones de trabajo, de las que se han derivado las siguientes acciones:

- La creación de un protocolo de atención a víctimas de discriminación.
- La propuesta de ley que trabaja la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Jalisco en conjunto con las y los miembros del CEPAZ, sobre la política antidiscriminatoria en el Estado de Jalisco.
- La firma de convenio de colaboración entre el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Jalisco.

Los trabajos realizados por el CEPAZ, se centran en la investigación y estudios para generar material de conocimiento y políticas públicas que puedan incidir en la sociedad para mejorar la seguridad ciudadana, la sana convivencia y la cultura de la paz, acompañando siempre la

cultura de la legalidad de nuestro Estado. El CEPAZ se trazó para trabajar en un enfoque de gobernanza, por lo cual resulta fundamental la participación de la sociedad civil y la academia, para trabajar en conjunto con instituciones gubernamentales.

Además, como parte de las acciones para la generación de conocimiento en materia de MASC, se presentaron ante el Consejo Editorial de El Colegio de Jalisco tres manuales de mediación, uno en materia civil, otro en materia familiar (que incluye el protocolo de actuación en la atención de asuntos de divorcio por mutuo consentimiento), así como en materia penal. Los tres manuales incluyen anexos con formatos que serán de gran utilidad para usuarios potenciales. Cada manual se sometió a dos dictaminadores; los seis dictámenes se han presentado en sentido muy favorable para su publicación, por lo que entrarán en el proceso de impresión en el primer trimestre de 2022. Se agradece la confianza del Colegio de Jalisco, que también se ha extendido a oferta de diplomados y especialidades en MASC.

Convenios de colaboración

Durante 2021 el Instituto de Justicia Alternativa suscribió 37 convenios de colaboración con distintas organizaciones, tanto públicas como privadas. De dichos convenios, 12 de ellos fueron con instituciones públicas, la mayoría con el objetivo de la capacitación, cooperación, coordinación, promoción y difusión de una cultura de paz y prevención de conflictos a través de los MASC, y otros con énfasis a establecer las bases para brindar capacitación a servidores públicos.

Tabla 5. Organismos públicos con los que se firmó convenio de colaboración durante 2021

<p>Organismos públicos con los que se firmó convenio de colaboración en 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco • Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). • Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco. • Fiscalía Especializada en combate a la corrupción del Estado de Jalisco. • Subsecretaria de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Jalisco. • Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. • Poder Judicial de Nayarit • Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco. • Comisaría de Seguridad de Zapopan. • Comisaría de la Policía de Guadalajara. • El Colegio de Jalisco A.C. • Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME).
--	---



Como parte de la estrategia de consolidación de la red de justicia alternativa en la entidad, se firmó convenio de colaboración con los siguientes 4 municipios de Jalisco: Zapotlán del Rey, Santa María del Oro, Villa Corona y San Miguel El Alto.

También con el objetivo principal de establecer las bases para la realización de prácticas profesionales o el servicio social de los estudiantes, se firmaron convenios de colaboración con las siguientes instituciones educativas: Servicios para el Desarrollo Integral Común Educativo S.C. (UNIVER); Edu Pro de Occidente S.C.; Educación Superior Marista A.C.; Universidad Internacional del Conocimiento e Investigación S.C. (UNICI) y el Centro Universitario UTEG.

Se firmaron además 16 convenios con asociaciones privadas, con el objetivo principal de establecer las bases para la capacitación, cooperación, coordinación, promoción y difusión de una cultura de paz y prevención de conflictos a través de los MASC.

Se destaca el convenio firmado con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C., cuyo objetivo fue establecer las bases para realizar acciones conjuntas de coordinación y colaboración para la ejecución del proceso de evaluación y certificación de competencias profesionales para el personal del Instituto con funciones en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos en materia penal.

Tabla 6. Organismos privados con los que se firmó convenio de colaboración en 2021

<p>Asociaciones privadas con las que se firmó convenio de colaboración en 2021</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Mediación Veracruzano S.C. • Colegio de Corredores Públicos del Estado de Jalisco A.C. • Instituto de Neurociencias de Nayarit A.C. • Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C. • Formación, Actualización y Especialización en la Función Policial S.A. de C.V. • Instituto Cultural Jalisciense ICJ S.C. • Cámara Nacional de la Industria de la Construcción • Capacitación Penal de Jalisco S.C. • CANICA • Sociedad de autores y compositores • Cuepaliztli • REDES • Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) • Colegio de Abogados Constitucionalistas • Instituto de Formación y Especialización Interdisciplinaria A.C. • Amatitenses Libres de Violencia A.C.
--	--

PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN EFECTIVA DE LOS MASC Y LA CULTURA DE PAZ

Festejos 10 años del IJA y Semana de la Mediación

El 7 de septiembre de 2021, se cumplieron 10 años de que el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco abrió sus puertas para la atención del público. En ese sentido, durante este año, se realizaron una serie de eventos conmemorativos, con el fin de difundir la trayectoria,

avances y retos que tienen los MASC en la entidad, y que sitúan a Jalisco como una entidad pionera en la materia.

El acto inaugural se llevó a cabo el 6 de septiembre de 2021, en el Paraninfo Enrique Díaz de León, de la Universidad de Guadalajara, contando con la presencia en presidium del Doctor Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, el Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario de Gobierno del Estado de Jalisco, el Diputado Carlos Eduardo Sánchez Carrillo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, y del Doctor Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara.



El evento tuvo como invitados a titulares de dependencias estatales, consejeros de la judicatura, magistrados, presidentes municipales, diputadas y diputados, mediadoras y mediadores privados, representantes de instituciones educativas y de la sociedad civil organizada, entre otros.

En dicho evento, se entregaron 21 preseas conmemorativas por los 10 años del Instituto, a impulsores de los MASC en Jalisco. Entre los galardonados, se encuentran la Magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero, por su fomento a nivel nacional de los MASC; el primer director del Instituto, Maestro Rafael Castellanos, y a quién le tocó construir desde cero el Instituto; el Notario Francisco Javier Hidalgo y Costilla Hernández, por impulsar la Ley de Justicia Alternativa en su paso por el Congreso; entre otros destacados impulsores de la justicia alternativa en Jalisco en los últimos años.

Durante el acto inaugural de las celebraciones por el Décimo Aniversario del Instituto, se contó con la participación de la Doctora Paula García Villegas Sánchez Cordero, Magistrada del tercer tribunal colegiado en materia civil del primer circuito de la Ciudad De México, quien impartió la conferencia magistral “Los criterios jurisprudenciales en relación a los mecanismos alternativos para la solución de conflictos”.

Conferencias, foros y paneles

Además, en el marco de la Tercera Semana de la Mediación, se impartieron distintas conferencias por parte de expertos del ámbito

nacional e internacional en temas de cultura de paz, MASC y justicia restaurativa. Los eventos se llevaron a cabo de forma presencial, atendiendo al aforo permitido en cada sede, y se transmitieron en vivo a través de las redes sociales del Instituto.

Tabla 7. Conferencias de la Tercera Semana de la Mediación

Conferencia	Ponente	Sede
Justicia Restaurativa, más allá del sistema de justicia penal	Mtra. Marisol Ramírez Sánchez	El Colegio de Jalisco
Importancia y retos de la justicia alternativa penal en México	Mtro. Rubén Cardoza Moyrón	El Colegio de Jalisco
Particularidades de la mediación familiar	Marinés Suares	Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia
El autocuidado del mediador	Doctor Blas Sergio Jasso Hinojosa y Psiq. Delia Pérez Guerrero	Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia

Durante la Tercera Semana de la Mediación, se llevaron a cabo también los siguientes eventos: Foro sobre Justicia Restaurativa; Panel: Realidad y desafíos de la mediación familiar; Panel: Origen y trayectoria del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; Mesa de análisis: Nueve siglos de justicia alternativa; Panel: La agenda de los métodos alternos en la Universidad de Guadalajara; y el Panel: Comunicación para la paz en tiempos de polarización. En dichos eventos participaron especialistas en cada una de las materias, así como funcionarios del propio Instituto y de otras instancias del Poder Judicial.



Exposición Nueve Siglos de Justicia Alternativa

Para conmemorar el décimo aniversario del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, se realizó una investigación sobre los antecedentes de prácticas de mediación en las raíces de la normatividad hispana, que fue el fundamento de gran parte de la legislación mexicana y de la que se recogieron algunos de los principios fundamentales de los MASC.

Originalmente la referencia más antigua llevaba al *Fuero Juzgo*, que data de 1241, sin embargo, poco antes de la inauguración de la exposición, se pudo tener acceso a la edición del *Liber Iudiciorum* (*Lex visigothorum*), que data del año 654. La inclusión de este antecedente nos llevó a nominar a la publicación ilustrada que se prepara “Catorce siglos de justicia alternativa desde los tesoros bibliográficos de Jalisco”.



De esta manera, se llevaron a cabo 2 exposiciones de obras y réplicas de los acervos históricos del Estado de Jalisco. Las exposiciones se llevaron a cabo en el patio central del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco del 7 de septiembre al 7 de octubre, y en la Biblioteca Mathes del Colegio de Jalisco del 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.



Para llevar a cabo esta exposición se contó con el valioso apoyo del Congreso del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, la Biblioteca “Mathes” del Colegio de Jalisco, el Ayuntamiento de Guadalajara a través de su Archivo Municipal, su Dirección de Cultura y el Museo de Paleontología; quienes facilitaron obras para su réplica u originales para su exposición, así como materiales, espacios e incluso apoyo para el montaje de la misma.

La exposición cuenta con las siguientes obras en réplica y otras en original:

Tabla 8. Obras que integraron la exposición “Nueve Siglos de Justicia Alternativa”

1. Réplica parcial de <i>El libro de los juicios (Liber iudiciorum)</i> , 684.	2. Réplica parcial de <i>Fuero Juzgo, 1241</i> .
3. Réplica parcial de <i>Fuero Real, Siglo XIII</i> .	4. Réplica parcial de <i>Las siete partidas, Siglo XIII</i>
5. Réplica parcial de la <i>Real Cédula de Erección del Consulado de Guadalajara, 1795</i> .	6. Réplica parcial de <i>Novísima recopilación de las Leyes de España, 1805</i> .
7. Réplica de <i>Constitución Política de la Monarquía Española, 1812</i> .	8. Réplica parcial de <i>Colección de los Decretos y Órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias, publicado en Madrid en 1819</i> .
9. Réplica de <i>Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano</i> . (18 de diciembre de 1822)	10. Réplica parcial de la <i>Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos</i> , (4 de octubre de 1824)
11. Réplica parcial de la <i>Constitución Política del Estado Libre de Jalisco</i> , (18 de noviembre de 1824)	12. Réplica parcial de la <i>Colección de los Decretos y Órdenes del Honorable Congreso Constituyente del Estado Libre de Jalisco</i> , (del 14 de septiembre de 1823 hasta el 24 de enero de 1824)
13. Reglamento de justicia del Estado de Jalisco, octubre de 1834.	14. Manuel de la Peña y Peña. <i>Lecciones de Práctica Forense Mejicana, 1835</i>
15. Réplica del <i>Cuaderno de las Conciliaciones</i> de 1840	16. Réplica parcial de <i>Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843</i>
17. Réplica de <i>Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, en los Tribunales y Juzgados del Fuero Común, 1858</i> .	



Entrega de reconocimientos a personal fundador y entrega del certificado número mil

El 7 de septiembre de 2021 se llevó a cabo en el Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia, la entrega de preseas conmemorativas a 23 compañeras y compañeros del Instituto, que han colaborado en las distintas áreas desde que la institución abrió sus puertas a la ciudadanía hace poco más de 10 años:

Tabla 9. Personal fundador del Instituto de Justicia Alternativa

<ul style="list-style-type: none"> • Evelia Aguinaga Flores • Perla María Guadalupe Arellano Martínez • Miriam Barajas Coronado • Jaime Humberto Becerra Mercado • Jaime Humberto Bobadilla Arteaga • Turquesa Briseño Montes • Sabrina Castañeda Rodríguez • Erika Guadalupe Chávez Corona • J Jesús Francisco Durán García • David Antonio Figueroa Campos • Javier Omar Gómez de Anda 	<ul style="list-style-type: none"> • Roberto Gutiérrez Hermosillo Durán • Ana Rosa Jiménez Vega • María Guadalupe Jiménez Vega • Nancy Fabiola López Morales • Víctor César López Rosales • Carlos Ricardo Ortega Aguilar • Marisol Ramírez Lecuanda • Mitzi Tania Ramos Angulo • Pavel Iván Rodríguez Gil • Raúl Iván Tapia Guzmán • Cristina del Rocío Uribe Rosales • Olga Leticia Zelayerán Ramírez
---	---

Durante este evento, se hizo entrega también del Certificado Número 1000, al Mtro. Rafael Castellanos, quien se certificó como prestador del servicio y fue el primer director del Instituto de Justicia Alternativa.

Presentación del Compendio Normativo

A partir de la promulgación de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco en el año 2007, como un instrumento para acercar el acceso

a la justicia y brindar una mejor manera de solucionar los conflictos, se han realizado reformas en la legislación, tanto local como nacional en la materia, por lo que resultaba fundamental contar con una nueva edición del compendio normativo actualizado de la justicia alternativa en Jalisco. Los trabajos fueron coordinados por la Secretaría Técnica y el área jurídica del Instituto, sin embargo, en su integración y revisión participaron compañeros de distintas áreas.



El prólogo del compendio, fue escrito por el Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, actual Secretario de Gobierno del Estado de Jalisco y reconocido académico y político. La introducción fue escrita por el Doctor Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y Presidente del Consejo de la Judicatura del

Estado de Jalisco, quien ha sido un gran aliado y promotor de la justicia alternativa en México. El apartado de jurisprudencia cuenta con la invaluable presentación y análisis de la Magistrada Federal, Doctora Paula María García Villegas Sánchez Cordero, quien ha sido una promotora incansable de los MASC en el Poder Judicial Federal. Este material es presidido por una Presentación de nuestro Director General, el Doctor Guillermo Raúl Zepeda Lecuona.

El compendio está integrado por la normatividad del Instituto (ley, reglamentos, código de ética y lineamientos institucionales); extractos de disposiciones y preceptos normativos nacionales, federales y estatales relativos a los MASC; una selección de tesis jurisprudenciales y aisladas relativas a los MASC; tablas con convenciones y tratados internacionales relacionados con los MASC; así como una tabla de legislación local que prevé la aplicación de los MASC.

En el marco de la Semana de la Mediación, el 10 de septiembre se llevó a cabo en el Ex Recinto Legislativo de Palacio de Gobierno, la presentación de dicho texto, en el que participaron la Doctora Verónica Elizabeth Ucaranza Sánchez, Magistrada Presidente de la Novena Sala en Materia Civil; el Director de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales en representación del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Juan Ignacio Toribio de la Cruz, y el Director General del Instituto.

El tiraje del compendio fue de 2,000 ejemplares, mismos que se han distribuido entre servidores públicos del Instituto, representantes y prestadores de centros públicos y privados, magistrados, consejeros de la judicatura, miembros del CEPAZ, representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial, consejeros del IJA, la Dirección del OEMASC de la Fiscalía del Estado, el Colegio de Corredores Públicos, la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Dirección de Justicia Cívica de Guadalajara, entre otros. También se entregaron ejemplares en la Feria del Libro Jurídico y la Feria Internacional del Libro.

Presentaciones de libros

El 8 de septiembre de 2021, en El Colegio de Jalisco, se llevó a cabo la presentación del libro escrito por el Director de Métodos Alternos y Validación del Instituto, Doctor Jaime Oswaldo Pacheco Cueva, titulado “El Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal”. Esta obra fue co-editada por el Instituto, El Colegio de Jalisco, y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL).

La presentación contó con la participación como comentaristas del Doctor Eduardo Moel Modiano, ex Consejero de la Judicatura de Jalisco y catedrático de la Universidad Panamericana, Maestro Rubén Cardoza Moyrón, Director fundador del Centro de Mediación del Tribunal Superior de Justicia de Baja California Sur, y el propio Director General del Instituto, Doctor Guillermo Raúl Zepeda Lecuona. La obra recibió comentarios muy positivos entre las personas especialistas en MASC,

considerándolo como lectura obligada para funcionarios públicos que trabajen en los Órganos Especializados de Solución de Controversias, o que ejerzan la función en alguna otra institución.

Mediación en tu comunidad

Durante el mes de septiembre, en el marco de los festejos del décimo aniversario de nuestro instituto, se realizó el programa **Mediación en tu comunidad**. Solo en el municipio de Guadalajara, se logró atender a más de 100 personas interesadas en resolver sus conflictos a través de los MASC con un enfoque restaurativo.

Los centros públicos y privados salieron a las comunidades en 43 municipios del Estado de Jalisco, para compartir los beneficios de los métodos alternos de solución de conflictos, como primera alternativa en la solución de cualquier tipo de controversia. Se realizaron ferias de servicios y actividades de difusión por los profesionales de la mediación directamente en las comunidades.



Papirolas

Como cada año, el Instituto fue invitado a participar en el Festival Creativo para Niñas, Niños y Jóvenes (PAPIROLAS) de la Universidad de Guadalajara. En su edición 2021, que contó con aproximadamente 30,000 personas, la temática que se abordó fue el Mundo, y en el stand del Instituto se realizaron las siguientes dinámicas:

- La lotería de la paz: en la cual se acompañó a las niñas y niños de las escuelas, así como a las familias, a través de conceptos que promovían la cultura de la paz y los métodos alternos de solución de conflictos.
 - La paloma de la paz: a través de la cual se invitaba a las niñas y los niños a dibujar o pintar la paloma de la paz, mientras se les
-

transmitía un mensaje de no violencia y el uso del diálogo para solucionar o transformar los conflictos.

- Difusión de trípticos: Se brindaban trípticos a las personas adultas, a quienes se les informaba qué era el IJA y los servicios que oferta.

En las actividades organizadas por el Instituto, participaron 950 niñas y niños, quienes conocieron a través del juego, los conceptos básicos de la cultura de la paz y de los métodos como forma pacífica para resolver los conflictos. Además, 450 padres, madres, abuelos, abuelas y docentes, recibieron información directa de los servicios que presta el Instituto.



Feria Internacional del Libro

Se participó con un stand del IJA durante la Feria Internacional del Libro, que se llevó a cabo del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2021, en el cual se invitaron a 27 centros de mediación privados y 1 centro público, para difundir sus servicios y la justicia alternativa. Se estima que al stand acudieron aproximadamente 3,600 personas.



En el marco de la FIL, se llevó a cabo la presentación del Compendio Normativo *“Justicia Alterativa en Jalisco”*. La obra fue presentada por el Secretario General del Gobierno del Estado de Jalisco, Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, y se contó con la participación del Diputado Jorge Antonio Chávez Ambriz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales del Congreso de Jalisco. A la presentación acudieron 113 asistentes, y durante la misma se

entregaron 124 versiones impresas de la obra. Adicionalmente se recibieron en el stand, 270 solicitudes de personas interesadas en recibir la obra en su versión digital. También se donaron 5 ejemplares impresos a la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, con lo que se fortalece su acervo en la materia, en beneficio de sus usuarios.

Feria del libro jurídico

A través de la invitación al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, se tuvo participación en la Semana Cultural y Jurídica conmemorativa del 197 aniversario de la Fundación del Poder Judicial del Estado de Jalisco, conocida como Feria del libro jurídico, que se llevó a cabo en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco del 16 al 19 de noviembre de 2021. Durante este evento se llevó a cabo la presentación de 4 libros, en las cuales se tuvo la participación de aproximadamente 260 asistentes. También se montó un stand abierto al público en general, en el cual se informó sobre los servicios que brinda el IJA, y se ofreció bibliografía sobre justicia alternativa, contando con la presencia de 160 personas aproximadamente. Se realizó difusión permanente de la obra “Justicia Alternativa en Jalisco, Compendio Normativo” y se obsequió en su formato digital a 120 personas.

Participación en conferencias y eventos

Con el objetivo de posicionar y proyectar al Instituto, y difundir entre diversos públicos las bondades y beneficios de los MASC, durante 2021 el Director General, Doctor Guillermo Raúl Zepeda Lecuona impartió

22 conferencias, participó en 15 paneles, y 2 presentaciones de libros. Los eventos fueron organizados por dependencias de otras entidades, universidades, colegios, entre otros.

Entre las conferencias y foros se destacan las siguientes:

- Conferencia “Posibilidades y desafíos de la mediación privada en México”, en el Supremo Tribunal de Justicia de Oaxaca.
 - Conferencia “Sinergias y desafíos de la justicia formal y la justicia alternativa”, en el Poder Judicial de Nayarit.
 - Conferencia “Vinculación entre jueces y mediadores y los beneficios de la mediación”, en el Poder Judicial del Estado de Durango a través del Centro Estatal de Justicia Alternativa.
 - Conferencia “Aspectos teórico-prácticos de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos”, en el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara.
 - Conferencia “Los MASC y la teoría de la composición del litigio”, en el XV Congreso de la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco.
 - Conferencia “La mediación en materia civil como revulsivo del sistema de justicia”, en el XXIII Congreso Internacional de la Universidad Enrique Díaz de León (UNEDL).
 - Panel “Mediación como paradigma en la tercera época del siglo XXI”, de la Red de Centros de Solución de Conflictos.
 - Panel “Los MASC más allá del acuerdo reparatorio”, del CEEAD.
 - Panel “Retrospectivas y retos de la implementación de los mecanismos alternativos”, en el marco de la Semana de la
-

Mediación de Nuevo León.

- Panel “Acciones gubernamentales en pro de la justicia cívica y la cultura de paz”, en el Segundo Foro internacional de Policía de proximidad, Justicia Cívica y Cultura de paz.
- Mesa “Sistema homologado de justicia cívica” organizado por el Gobierno de Oaxaca.



Comunicación institucional y redes sociodigitales

Durante 2021, segundo año de la pandemia COVID-19, el área de Medios y Relaciones Públicas reforzó la presencia digital para llevar la información y servicios del IJA a un mayor número de ciudadanos, por ello se desarrollaron más de 10 campañas institucionales y se apoyaron otras tantas de instituciones similares o aliadas de los MASC.

Incluso la Campaña “Cambia Tu Juicio por una Mediación” mereció una mención especial en el Informe del Doctor Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, ya que fue la respuesta del Instituto y del Poder Judicial de Jalisco para resolver conflictos legales por vías alternas ante el cierre total o parcial de los Juzgados con motivo de la pandemia.

Comienzan campaña para atender y dar seguimiento a asuntos legales en Jalisco

Medida. Buscan que los juicios sean cambiados por un método más seguro y con la misma fuerza jurídica

REDACCIÓN
GUADALAJARA

Para desahogar la alta demanda que existe de asuntos nuevos o en proceso, el presidente del Poder Judicial del estado de Jalisco, Daniel Espinosa Licón, y el director general del Instituto de Justicia Alternativa, Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, comenzaron una campaña “Cambia tu Juicio por una Mediación”, método con el que se puede solucionar el conflicto y llegar a la firma de un convenio con la misma fuerza jurídica o categoría que la sentencia de un Juez.

La medida permite que los abogados o particulares que estén ya involucrados en un juicio de materia mercantil, familiar o civil puedan solicitar los servicios de cualquiera de los 151 Centros de Mediación que hay en el Estado (en materia penal solo ante el IJA) para convocar a las partes involucradas en el conflicto y llegar a un acuerdo que, además de atender a las necesidades de las partes, incluye una cláusula con el compromiso de que una vez cumplido el convenio o acuerdo reparatorio las partes se desistirá del juicio o se solicita la



El fin es desahogar la demanda. CORTESÍA

extinción de la acción penal.

El magistrado Daniel Espinosa Licón destacó que el Poder Judicial busca soluciones trascendentes a situaciones especiales, como la generada por la pandemia por covid-19. Expuso que se busca cómo seguir brindando justicia y, a la vez, proteger la salud del personal y usuarios de los servicios del sistema judicial, y como la mediación se presta para el propósito, se vuelve una herramienta valiosa.

“Ante problemas graves como la pandemia y la suspensión de términos el Poder Judicial ha buscado otros mecanismos para poder avanzar y que la Justicia no pare (...) porque el Poder Judicial debe trabajar, buscamos soluciones eficaces y eficientes, busquen por favor el Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias que da soluciones eficaces y eficientes en tiempos de pandemia”, dijo.

Podrán solicitar los servicios en cualquiera de los Centros de Mediación

Por su parte, el titular del IJA Guillermo Zepeda Lecuona destacó que a través de los 151 Centros de Mediación públicos y privados que operan en la entidad se pueden obtener citas para un muy corto plazo, para dentro de uno o dos días en adelante, según las necesidades de las personas en conflicto y sus representantes legales.

Para más información y orientación sobre la mediación y métodos alternos pueden contactar al teléfono 331380-0000, extensión 1000, de 10:00 am a 3:00 pm en días hábiles. El directorio de Centros Públicos y Privados Vigentes en Jalisco se puede consultar en la página electrónica del IJA: ija.gob.mx y ija.gob.mx/centros-publicos-y-privados-vigentes.

Con recursos propios y sin representar una erogación adicional, en 2021 se diseñaron, produjeron y difundieron entre otras campañas digitales “Divorcio por Mutuo Consentimiento a través de MASC” y “Con Mediación sí hay Solución” con la deportista tres veces campeona mundial de boxeo Irma “La Güerita” Sánchez.

Asimismo se brindó apoyo a las campañas de los proyectos institucionales “Mediación en tu Comunidad”, “Ciclo de Conferencias Internacionales de MASC”, “Nueve Siglos de Justicia Alternativa”, entre otras.

También se apuntaló la producción audiovisual para redes sociales con la adquisición de equipo básico para la grabación de materiales informativos y de apoyo para la difusión de la Cultura de la Paz y los MASC. Además, se realizaron transmisiones en vivo por redes sociales de actividades como el Segundo Informe de Resultados, Ciclo Internacional de Conferencias de MASC, 10º Aniversario del IJA, III Semana de la Mediación, Semana Cultural y Jurídica del Supremo Tribunal de Justicia, Jornadas de Capacitación, Conferencias de capacitación en MASC, entre otras.

En Facebook, la red social líder en México, en 2021 el perfil del IJA aumentó en 78% el número de seguidores alcanzando la cifra de 25,358 al cierre de diciembre de 2021, y siendo no solo de Jalisco sino de diversos países como España, Argentina, Brasil y de Asia. Las reacciones favorables (*likes*) aumentaron en 82.4% en el mismo periodo mientras

que el alcance de las publicaciones llegó a un pico de hasta 107 mil personas.

El tiempo de respuesta a consultas de usuarias y usuarios se redujo a solo 18 minutos en promedio (incluyendo días inhábiles, festivos y periodos vacacionales y en cualquier horario).

El perfil de los seguidores es otro de los logros al componerse por 59 por ciento de mujeres y 41% hombres y siendo el segmento más interesado el de los 25 a 34 años de edad (25% mujeres y 17% hombres), seguido del de 35-44 años (17% mujeres y 12% hombres) y después el de 45-54 años (7% mujeres y 6% hombres).

A través de Facebook se realizaron las siguientes campañas: “IJA 10 Años”, “10 Aniversario del IJA y III Semana de la Mediación”, “Septiembre, Mes de la Mediación”, “¿Sabías que es mediable...?”, “Mitos sobre la Mediación”, “La Justicia Alternativa llega a...” y “Jalisco es Líder en Justicia Alternativa y el INEGI lo sabe...” (Censo Nacional de Impartición de Justicia 2021, INEGI)”

Atención a medios de comunicación, colaboraciones y alianzas

Como resultado de las alianzas estratégicas durante 2021 se gestionaron o se mantuvieron espacios gratuitos en importantes empresas televisivas, como en *Denuncie Usted* y *Nuestras Noticias Guadalajara*, de Televisa Guadalajara y en Noticiero Quiero TV. Asimismo, se mantuvo la producción por parte del IJA del programa

para televisión “Justicia Alternativa, Solución de Conflictos” en el Canal Parlamento durante la 62 Legislatura del Congreso del Estado.

En la estación Heraldo Radio, se gestionaron dos espacios mensuales para intervenciones del Instituto. Por gestiones directas y como parte de la estrategia de relaciones públicas se logró la producción y transmisión el 24 de octubre del panel “Cultura de Paz en Jalisco” por la televisión comercial sin que representara costo alguno para el Instituto.



También se realizaron conferencias y presentaciones virtuales e híbridas dirigidas a medios de comunicación y comunidad de los MASC, así como carrusel de medios con motivos de informes de actividades,

Reforma de Divorcio por Mutuo Consentimiento a través de MASC, 10° Aniversario del IJA y III Semana de la Mediación, entre otras.

Durante el año, se brindaron más de cincuenta entrevistas a diversos medios de comunicación, tanto tradicionales como digitales, por parte de directivos y compañeros del IJA.





ANEXO 1. LISTADO DE ORGANISMOS EN LOS QUE SE IMPARTIÓ CAPACITACIÓN

DIPLOMADOS

- I. CEPREJAM, Asociación Civil.
- II. Universidad SAMANN de Jalisco.
- III. Corporativo Especializado en Mediación de Conflictos, S.C. (CEMC).
- IV. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco.
- V. Centro Privado de Mediación número 211.
- VI. Universidad Enrique Díaz de León.
- VII. Centro Privado de Mediación número 236: L & B.
- VIII. Capacitación Penal de Jalisco, S.C.
- IX. Instituto de Estudios Superiores y Posgrados.
- X. Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
- XI. Instituto de Altos Estudios Jurídicos de Jalisco.
- XII. Instituto Cultural Jalisciense.
- XIII. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
- XIV. Instituto de Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- XV. Instituto de Capacitación Empresarial de Occidente S.C.
- XVI. Centro Privado de Mediación número 213: Solución Integral de Conflictos.
- XVII. Centro Privado de Justicia Alternativa 175.
- XVIII. Universidad de Vizcaya, con sede en Puerto Vallarta.

- XIX. Centro Privado de Mediación 208.
- XX. Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.
- XXI. Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Guadalajara.
- XXII. Movimiento 45 y Más A.C.
- XXIII. Universidad de Guadalajara: Oficina del Abogado General.
- XXIV. Municipios
- XXV. Secretaría de Administración del Estado de Jalisco
- XXVI. Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara.
- XXVII. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE)

CURSOS Y TALLERES

- I. Secretaría de Educación Jalisco: Curso Introductorio a los Métodos Alternos de Solución de Conflictos Escolares y la Cultura de Paz
 - II. Fiscalía Estatal de Jalisco: Introducción los Métodos Alternos de Solución de Conflictos
 - III. Secretaría de Administración: Curso Introductorio Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Cultura de Paz
 - IV. Consejo de la Judicatura / IJA: Taller Nuevas Dinámicas en el Derecho y el Proceso Judicial
 - V. Corporativo Especializado en Mediación de Conflictos, S.C.: Actualización en Métodos Alternos de Solución de Conflictos.
 - VI. Corporativo Especializado en Mediación de Conflictos, S.C.: Actualización laboral.
-

- VII. Movimiento 45 y Más: Mediación Familiar.
 - VIII. Centro Mexicano de Justicia Alternativa (CEMJA): Métodos Alternos de Solución de Conflictos en materias: civil, mercantil y familiar.
 - IX. Capacitación Penal de Jalisco S.C.: Actualización en Métodos Alternos de Solución de Conflictos.
 - X. Movimiento 45 y Más: Actualización en Métodos Alternos de Solución de Conflictos.
 - XI. Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Jalisco: Diversidad sexual y derechos humanos.
 - XII. Corporativo Especializado en Mediación de Conflictos, S.C.: Práctico en habilidades y herramientas de la mediación.
 - XIII. Centro Privado de Mediación número 213, Solución Integral de Conflictos: Habilidades y herramientas del mediador, caja de herramientas del mediador.
 - XIV. Capacitación Penal de Jalisco S.C.: Mediación escolar.
 - XV. Movimiento 45 y Más: Mediación Civil.
 - XVI. Movimiento 45 y Más: Diseño de Modelos de Solución de Conflictos.
 - XVII. CECyTE Jalisco: Negociación y Prevención de Conflictos.
 - XVIII. Corporativo Especializado en Mediación de Conflictos, S.C.: Actualización en Conciliación en materia laboral.
 - XIX. Capacitación Penal de Jalisco S.C.: Justicia Restaurativa y mediación penal.
 - XX. Capacitación Penal de Jalisco S.C.: Mediación familiar.
-

- XXI. Colegio de Abogados del Sistema de Métodos Alternos y Justicia Restaurativa del Estado de Jalisco (CASIMA): Actualización en convenio final de MASC y su ejecución ante los Tribunales.
 - XXII. CEPREJAM, Asociación Civil: Teórico-práctico de arbitraje.
 - XXIII. Centro Privado de Justicia Alternativa 175 y Mediaré: Divorcio por mutuo consentimiento a través de los MASC.
 - XXIV. Instituto Cultural Jalisciense: Estrategias y herramientas para la correcta integración y presentación de convenios ante el IJA.
 - XXV. Movimiento 45 y Más: Redacción de Convenios finales de método alterno.
 - XXVI. Ayuntamiento de Guadalajara: Introdutorio a los Métodos Alternos de Solución de Conflictos Escolares y la Cultura de Paz
 - XXVII. Ayuntamiento de Zapopan: Curso de Preparación para la Certificación de Prestadores de Servicios de los MASC
 - XXVIII. Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco: Taller de Divorcio por Mutuo Consentimiento.
 - XXIX. Instituto de Estudios Superiores y Posgrados: Actualización en materia penal.
 - XXX. Instituto de Estudios Superiores y Posgrados: La Conciliación laboral, como método alternativo de solución de controversias (Se llevaron a cabo 2 durante el año).
 - XXXI. Barra Mexicana Colegio de Abogados, Capítulo Jalisco, A.C.: Matrimonio y Divorcio a través de Medios Alternos de Solución de Controversias.
-

- XXXII. Instituto Cultural Jalisciense: Actualización de Divorcio por Mutuo Consentimiento a través de los Métodos Alternos (Se llevaron a cabo 2 durante el año).
- XXXIII. Mediación y practicas restaurativas: Divorcio por Mutuo Consentimiento a través del Método Alterno.
- XXXIV. Instituto de Estudios Superiores y Posgrados: La Mediación en Materia Familiar:” Divorcio Administrativo y Divorcio por Mutuo Consentimiento por medio de los MASC”.
- XXXV. Servicios Especializados en Justicia Alternativa, S.C.: Mediación online.
- XXXVI. Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco: Curso Complementario para Facilitadoras y Facilitadores en Materia Penal.
- XXXVII. Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.: Curso de Preparación para el Examen en Conocimientos en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- XXXVIII. Instituto de Estudios Superiores y Posgrados: Divorcio Administrativo y Divorcio por Mutuo Consentimiento por Medio de los MASC.
- XXXIX. Instituto de Estudios Superiores y Posgrados: La Mediación en Materia Familiar: “Estrategias para Facilitar el Diálogo en el Proceso de Divorcio”.
- XL. IEVDJ: Actualización en Métodos Alternos de Solución de Conflictos.
-

XLI. Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco:
Intensivo de Actualización para Certificación de Prestador de
Servicios.

XLII. SEJA S.C.: El ABC de la Mediación Escolar.



INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

2011-2021
